

ACTA ORDINARIA 19-2023
30 de octubre de 2023

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	5
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 19-2023.....	5
ACUERDO 01	8
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2023.....	8
ACUERDO 02	9
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 12, 16 y 18-2023.	10
ARTÍCULO V	Informes.....	11
5.1	Decanato.....	11
5.2	Vicedecanato	12
5.3	Dirección Ejecutiva	13
5.4	Escuela de Medicina Veterinaria.....	15
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	22
6.1	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-383-2023, visita del profesor pasante Dr. Daniel Cavestany Böcking.....	22
ACUERDO 03	24
6.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-384-2023, visita del profesor pasante Dr. Carlos Salvador Galina Hidalgo.....	26
ACUERDO 04	28
6.3	Situación en torno a trámite de prórroga de beca de posgrado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico de CIEMHCAVI:.....	29
ACUERDO 05	51
ARTÍCULO VII	Académicos.....	52
7.1	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-367-2023, propuesta de la actividad académica titulada Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento del parto en vacas. I Fase.....	52
ACUERDO 06	54
7.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2023, propuesta de la actividad académica titulada Reproducción Integrada Ambulatoria (RIA). I Fase.....	54
ACUERDO 07	56
7.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2023, propuesta de la actividad académica titulada Laparoscopia reproductiva en rumiantes.....	56
ACUERDO 08	58
7.4	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-370-2023, propuesta de la actividad académica titulada Seguimiento reproductivo en perras. I Fase.	58
ACUERDO 09	60
7.5	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-371-2023, propuesta de la actividad académica titulada Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación.	60
ACUERDO 10	61
7.6	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-372-2023, propuesta de la actividad académica titulada Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica.	62
ACUERDO 11	63
7.7	El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.....	63
ACUERDO 12	70
7.8	Manual metodológico para la revisión de la propuesta de actualización de las Áreas Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional.	70
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	72





ACTA ORDINARIA N° 19-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESENTES

Nombre	Puesto
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria
Dr. Jorge Salas Cabrera	Subdirector, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz





ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 19-2023.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2023.
- Artículo IV** Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 12, 16 y 18-2023.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.

- 6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-383-2023, visita del profesor pasante Dr. Daniel Cavestany Böcking.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-384-2023, visita del profesor pasante Dr. Carlos Salvador Galina Hidalgo.
- 6.3 Situación en torno a trámite de prórroga de beca de posgrado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico de CIEMHCAVI:
- a. El acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, aprobación hasta el 31 de octubre de 2023 para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas concluya sus estudios de doctorado. Así mismo, cuenta con un mes para que remita el informe final de los estudios de doctorado, con los avales del consejo de unidad y facultad, así como la documentación respectiva.
 - b. El acuerdo UNA-JB-ACUE-767-2023, comunicado de que se detectó un error de procedimiento en la emisión y aprobación del acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, por ende, el mismo es ineficaz y queda suspendido hasta tanto se corrija el error detectado. Una vez que se cuente con el criterio del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, se procederá como corresponda.
 - c. El oficio UNA-JB-OFIC-86-2023, solicitud de pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - d. El oficio UNA-FCSA-OFIC-245-2023, solicitud de responder el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-045-2023 y el seguimiento que se le dio al acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023.
 - e. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-295-2023, informe sobre la ampliación de información y justificación para la tercera prórroga de tiempo solicitada por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.



Artículo VII Académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-367-2023, propuesta de la actividad académica titulada Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento del parto en vacas. I Fase.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2023, propuesta de la actividad académica titulada Reproducción Integrada Ambulatoria (RIA). I Fase.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2023, propuesta de la actividad académica titulada Laparoscopia reproductiva en rumiantes.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-370-2023, propuesta de la actividad académica titulada Seguimiento reproductivo en perras. I Fase.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-371-2023, propuesta de la actividad académica titulada Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-372-2023, propuesta de la actividad académica titulada Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica.
- 7.7 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.
- 7.8 Manual metodológico para la revisión de la propuesta de actualización de las Áreas Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional.

Artículo VIII Correspondencia.

Sesión de Trabajo Virtual (11:00 am).

Visita de la M.Sc. Silvia Jiménez Mata, académica del Instituto de Estudios de la Mujer, para presentar los principales resultados del "Tercer Diagnóstico Institucional: relaciones de equidad entre mujeres y hombres en la UNA". Además, dar a conocer la situación laboral del personal, para la toma de decisiones hacia la igualdad de oportunidades.

ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bueno, muy Buenos días, muchas gracias por atender a la sesión ordinaria número 19-2023, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Estamos en la sala de reuniones del decanato de la facultad, hoy lunes 30 de octubre del 2023, son las 8:45 de la mañana. Hoy tuvimos un inconveniente con el problema con el internet específicamente, según lo que nos comunican con la fibra óptica y entonces vamos a tener que hacer la sesión solo con audio. Entonces les pediría por favor, que cuando hagamos las intervenciones que cada uno haga su intervención para que quede registrado en el audio y que le pueda ayudar a la compañera Beatriz para la transcripción literal de la sesión.

Estamos presentes bueno Felipe Araya como decano.

LAURA BOUZA MORA

Laura Bouza, vicedecana.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Enrique Cappella, director de la Escuela de Medicina Veterinaria.

JORGE SALAS CABRERA

Jorge Salas, subdirectores de CIEMHCAVI.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Gloriana Villegas Sánchez, directora ejecutiva de la Facultad.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ

Beatriz Núñez, secretaria de actas.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias. Entonces tenemos el quórum.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 19-2023.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

En el orden del día tenemos lo siguiente:

Artículo I, comprobación del quórum, como ya vieron ya tenemos quorum completo.

Artículo II, lectura y aprobación del orden del día N° 19-2023.

Artículo III, lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2023.

Artículo IV, control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 12, 16 y 18-2023.

Artículo V, informes.

Artículo VI, administrativos. Tenemos los siguientes puntos administrativos:

- 6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-383-2023, visita del profesor pasante Dr. Daniel Cavestany Böcking.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-384-2023, visita del profesor pasante Dr. Carlos Salvador Galina Hidalgo.
- 6.3 Situación en torno a trámite de prórroga de beca de posgrado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico de CIEMHCAVI y dentro de esto hay varios documentos que dan a este punto, el primero es:
 - a. El acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, aprobación hasta el 31 de octubre de 2023 para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas concluya sus estudios de doctorado. Así mismo, cuenta con un mes para que remita el informe final de los estudios de doctorado, con los avales del consejo de unidad y facultad, así como la documentación respectiva.
 - b. A raíz de esto viene el acuerdo UNA-JB-ACUE-767-2023, comunicado de que se detectó un error de procedimiento en la emisión y aprobación del acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, por ende, el mismo es ineficaz y queda suspendido hasta tanto se corrija el error detectado. Una vez que se cuente con el criterio del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, se procederá como corresponda.
 - c. El oficio UNA-JB-OFIC-086-2023, solicitud de pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el aspecto de la prórroga del académico Randall Gutiérrez Vargas.
 - d. El oficio UNA-FCSA-OFIC-245-2023, donde solicito responder el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-045-2023 que habíamos tomado en este Consejo y el seguimiento que se le dio al acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023. Esos acuerdos eran con respecto a sobre la prórroga de don Randall.
 - e. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-295-2023, que es el informe sobre la ampliación de información y justificación para la tercera prórroga de tiempo solicitada por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.

Esos serían los asuntos administrativos.

Artículo VII, tenemos bastantes asuntos académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-367-2023, propuesta de la actividad académica titulada Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento del parto en vacas. I Fase.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2023, propuesta de la actividad académica titulada Reproducción Integrada Ambulatoria (RIA). I Fase.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2023, propuesta de la actividad académica titulada Laparoscopia reproductiva en rumiantes.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-370-2023, propuesta de la actividad académica titulada Seguimiento reproductivo en perras. I Fase.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-371-2023, propuesta de la actividad académica titulada Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación.

- 7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-372-2023, propuesta de la actividad académica titulada Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica.
- 7.7 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.
- 7.8 El Manual metodológico para la revisión de la propuesta de actualización de las Áreas Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional.

Esos son los asuntos académicos para la sesión de hoy.

Artículo VIII, correspondencia.

Y teníamos finalmente la sesión de Trabajo Virtual a las 11:00 am, la visita de la M.Sc. Silvia Jiménez Mata, académica del Instituto de Estudios de la Mujer, para presentar los principales resultados del "Tercer Diagnóstico Institucional: relaciones de equidad entre mujeres y hombres en la UNA". Además, dar a conocer la situación laboral del personal, para la toma de decisiones hacia la igualdad de oportunidades.

Esa sesión de trabajo virtual por obvias razones se canceló por no tener acceso a internet entonces se programará en algún otro Consejo

Ese el orden del día que tenemos para hoy. No sé si ustedes quieren agregar algún punto adicional a este orden del día o si lo dan como parte de sus informes.

Muchas gracias, entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, por favor mencionarlo de manera hablado, si están de acuerdo, de mi parte estoy de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

Estoy de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

OK si están de acuerdo que queden firmes. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

Estoy de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias. Es unánime en los 2 casos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 19-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 19-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2023.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces pasaríamos al siguiente punto que sería la aprobación del acta número 18, del 16 de octubre del 2023 en esa acta estuvimos presentes, doña Laura como vicedecana, doña Gloriana como directora ejecutiva, don Enrique Cappella como director de la Escuela de Medicina Veterinaria, don Juan Carlos Gutiérrez como director de la escuela CIEMHCAVI y mi persona Felipe Araya como decano.

Si tienen alguna observación los que estuvimos presentes en el acta ordinaria número 18.

Los que estuvimos presentes si están de acuerdo en aprobar el acta número 18, por favor mencionar su voto. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo por no estar presente

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Jorge.

Si están de acuerdo que quede en firme el acta ordinaria número 18, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 12, 16 y 18-2023.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Pasamos al siguiente punto que sería el control de acuerdos. Si tienen alguna observación al control de acuerdos pendientes de la sesión ordinarias 12, 16 y 18 del 2023.

Muchas gracias.

N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 12-2023, 10 de julio de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-056-2023 10 de julio de 2023	EMV, CIEMHCAVI, 11 de julio de 2023	Solicitud de revisión de criterios para designar al estudiante como "Estudiante Modelo Universitario".	EMV, CIEMHCAVI
UNA-CO-FCSA-ACUE-057-2023 10 de julio de 2023	Vicerrectoría de Investigación, EMV y PCVET, 11 de julio de 2023	Aval del Plan de Trabajo Para la Evaluación del Posgrado en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, Costa Rica.	Vicerrectoría de Investigación,
Sesión Ordinaria N° 16-2023, 18 de setiembre de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-127-2023 18 de setiembre de 2023	CIEMHCAVI, EMV, 20 de setiembre de 2023	Solicitud del presupuesto de inversión para 2024 de las UA	CIEMHCAVI, EMV
Sesión Ordinaria N° 18-2023, 16 de octubre de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-136-2023 16 de octubre de 2023	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 16 de octubre de 2023	solicitud de ayuda económica a favor de la M.Sc. Grettel Villalobos Víquez y el Dr. Steve Monge Poltronieri, para participar en el 58° Congreso Internacional #CLADEA 2023, que se realizará en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, del 30 de octubre al 01 de noviembre del 2023	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-137-2023 16 de octubre de 2023	Junta de Becas, EMV, 16 de octubre de 2023	Solicitud de ayuda económica a favor de la Dra. Amanda Castillo Zeledón para participar en a XV Jornadas Anuales de la AAIV y III Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria (RedLatInVet)", a efectuarse en Santa Fe, Argentina, los días 2 y 3 de noviembre del 2023	Junta de Becas



ARTÍCULO V

Informes.

5.1 Decanato

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces pasaríamos al artículo V que serían informes, en cuanto a informes, yo tengo dos informes muy pequeños.

Uno es la actividad que tenemos el próximo miércoles 01 de noviembre es la actividad de clausura del 50 aniversario de la Universidad Nacional. Esa actividad va a ser en el auditorio Cora Ferro en San Pablo de Heredia y también va a ser como parte de la clausura la presentación de los 10 tomos de la colección de oro con motivo de la celebración del 50 aniversario. Entonces quería mencionarles que de parte de la facultad contribuimos en el tomo número 6, perdón el número 5, relacionado con las ciencias y estuvimos involucrados con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Tierra y Mar. Varios compañeros de la Escuela de Medicina veterinaria que participaron con escribir capítulos relacionado con el área de las ciencias estuvieron los compañeros del Hospital de Especies Mayores, el Dr. Rafael Vindas, los doctores Juan Manuel Estrada y Roberto Estrada. También hubo participación del PIET, por parte del PIET estaba el Dr. Mario Baldi, el Dr. Carlos Jiménez, la Dra. Catherina Guzmán, el Dr. Elías Barquero y la Dra. Lohendy Muñoz, también de parte del Hospital de Especies Menores, estuvo el Dr. Mauricio Jiménez, el Dr. Mauricio Pereira y la Dra. Karen Vega. Todos ellos contribuyeron en la escritura de diferentes capítulos de ese tomo y se les invitó para que estén en la sesión de clausura.

De parte de la escuela CIEMHCAVI estuvo el Dr. Gerardo Araya que también escribió un capítulo y mi persona que también contribuyó con un capítulo que es parte de la escuela. Yo sé que en los otros tomos, hay tantos compañeros de CIEMHCAVI como también de la Escuela de Medicina Veterinaria que contribuyeron a los otros tomos. Y entonces me imagino que los invitaron por ese lado, pero lo que quería era informarles en el Consejo, agradecerles a cada uno de ustedes por ayudar a que contribuya con esa parte de que queda algo registrado como parte de lo que se ha venido haciendo en las 2 escuelas e invitarlos a si pueden participar el miércoles, son bienvenidos a ese proceso de clausura, ese sería mi primer informe.

Y mi segundo informe es a raíz de un mensaje que recibí hoy en la mañana de parte del señor Randall Hidalgo, vicerrector de Docencia, donde él constantemente nos está enviando el estado de evaluaciones del desempeño por parte del estudiantado. La parte de evaluación docente por parte del estudiantado y yo se los mandé en el chat informativo y ahí ustedes pueden ver el porcentaje que se ha venido hasta el momento para que como lo hemos hecho en ciclos anteriores ayudar a promover a que se pueda hacer la evaluación en la mayoría de los cursos posibles por parte del estudiantado. Esos serían mis dos informes, no sé si tienen alguna consulta.

Okay, muchas gracias entonces daría la palabra a doña Laura para sus informes.

5.2 Vicedecanato

LAURA BOUZA MORA

Muchas gracias, muy buenos días. Yo tengo tres puntos de informe.

El primero tiene que ver con las revistas institucionales para aclarar ciertos puntos en cuanto a la formulación de las mismas. En primer lugar, estas formulaciones de las nuevas revistas no requieren el refrendo de facultad para la apertura. Así lo indica el nuevo procedimiento, porque la figura de admisibilidad recae sobre quien ejerce la subdirección de la unidad académica. Entonces el proceso de apertura se formaliza en la unidad académica, las revistas tal cual las conocemos en este momento como PPAA. No pueden prorrogarse. Una vez que termina la vigencia de las mismas, tienen que formularse bajo el nuevo procedimiento, que ya no se considera un PPAA, sino que se considera una más una modalidad de acción sustantiva en ese sentido en cuanto a las revistas de las unidades académicas de la facultad, la Escuela de Medicina Veterinaria en este momento está en proceso de apertura de la revista con el nuevo procedimiento y en el caso de CIEMHCAVI, la revista tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024. Por lo tanto, a partir de 2025 tendría que formularse bajo los nuevos procedimientos y los nuevos esquemas que el nuevo procedimiento cambia completamente la estructura organizativa de la revista y se requiere de un funcionamiento diferente al que conocemos en este momento. Actualmente como el SIA2, no está funcionando al 100%, entonces esa nueva formulación, pues se realiza a través de formularios y a través de un procedimiento manual.

El segundo punto de mis informes tiene que ver con los PPAA, Programas, Proyectos y Actividades Académicas. Nos informó Jorge Herrera que el 24 de noviembre se espera, ya que el SIA2 esté funcionando tanto para programas, proyectos y actividades académicas en su fase de formulación. Recordemos que estos proyectos o estos PPAA iniciarían a partir del 2024. Quiere decir que la parte de solicitudes de cambio de informes todavía no está activa porque los informes se esperan presentar hasta 2025. En este momento es solamente formulación. Lo importante de esto es que en el caso de los académicos propietarios, el sistema el SIA2 va a jalar la información que se digitó para el POA 2024. Entonces los académicos deben estar con su nombramiento con los códigos presupuestarios correctos para las actividades que estos realizan. Si por ejemplo, un académico propietario, no se digitó en el código del PPAA correspondiente, no va a poder realizar ninguna gestión en el SIA2. Esto lo que pretende es subsanar las prácticas en algunas unidades académicas, en donde a los académicos propietarios se les incluía en un solo código las 40 horas. Eso ya no se puede hacer, entonces, por ejemplo, la carga de Felipe, si Felipe tuviera 20 horas en un proyecto 1 y 20 horas en un proyecto 2 el nombramiento de Felipe tiene que digitarse en esos 2 códigos con las horas correspondientes, porque si no Felipe no podría hacer ni solicitud de cambio ni modificaciones al proyecto del cual es responsable. Entonces para que hagan revisión de como hicieron los nombramientos de los académicos, principalmente los propietarios. para 2024 en el POA que ya digitaron para que lo tengan ahí pendiente. Y un recordatorio es que de acuerdo con la normativa vigente, todo el trámite de solicitudes de cambio se agilizó. Entonces, cuáles solicitudes de cambio tienen que venir a refrendo de facultad, solo las solicitudes en donde las unidades académicas son titulares de los proyectos no participantes y en donde se modifica 50% o más

de ese proyecto en cuanto a qué, en cuanto al presupuesto, en cuanto a objetivos, en cuanto a cambios sustanciales, si no hay una modificación del 50%, la solicitud de cambio no requiere referendo y sigue su camino por vía rápida.

Y el tercer punto tiene que ver con una circular de Vicerrectoría de Docencia, la 037 que yo les pasé por medio del chat de la facultad. Esa circular que está relacionada con los cupos de carrera para el 2024, entonces para cumplir con el tiempo que establece esa circular, necesitamos que en el próximo Consejo del 13 de noviembre, refrendemos lo correspondiente a los cupos de las carreras de cada una de las unidades académicas. Entonces, para que ustedes lo tengan por ahí presente que el acuerdo de sus unidades académicas lo requerimos para el Consejo del 13 de noviembre y así podamos cumplir como facultad lo establecido por la Vicerrectoría de Docencia.

Básicamente eso serían mis tres informes.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias doña Laura. Alguna consulta para Laura. Ok muchas gracias. Le doy la palabra entonces a doña Gloriana para sus informes.

5.3 Dirección Ejecutiva

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Muchas gracias, Buenos días.

El informe va en la línea de ejecución presupuestaria que hemos estado revisando presupuestos para efectos de elaboración de informes, etcétera, y tenemos en el caso concreto del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, un saldo disponible de 2.240.632 colones, aproximadamente, que corresponde a la escuela CIEMHCAVI, entonces considerando que ya estamos a hoy 30 de octubre, entonces consultarle a la escuela CIEMHCAVI si tiene previsto el uso de este presupuesto, para que por favor nos informe.

JORGE SALAS CABRERA

Muy bien había conversado con Juan Carlos, no he escuchado yo algo como que se vaya a utilizar hasta este momento, pero tendría que hablarlo con él.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Lo que nos dijo era que...porque se le preguntó en algún momento porque don Enrique lo ocupaba también para los pasantes, que lo iban a utilizar. La única solicitud que nos ha llegado. es la de Lourdes.

JORGE SALAS CABRERA

La de Barcelona.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Sí, señor.





FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Para noviembre.

JORGE SALAS CABRERA

Sí, correcto, al final yo creo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Pero aparte de eso, no sabemos.

JORGE SALAS CABRERA

Sí, por eso te decía que no había escuchado algo diferente.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y esos 2.000.000, perdón, incluye, ya viene rebajado ese ese monto.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Sí, señor, ya tiene, digamos, se calculó el monto en colones que se le va a entregar a doña Lourdes Martínez y entonces el disponible así aproximado sería el monto de 2.240.000.

Exactamente, porque doña Lourdes viene del 16 al 25 de noviembre en ese momento cercana a la fecha Financiero le confecciona el cheque, entonces hasta ese momento es que se sabe exactamente cuál sería el monto, pero y de eso depende también el tipo de cambio de la fecha que se confecciona el cheque, pero digamos que aproximadamente al viernes ese sería el disponible.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bueno, hasta cuándo tenemos tiempo para que los compañeros de CIEMHCAVI nos digan si vamos a utilizar ese fondo para ya sea o para utilizarlo, ya sea en la Escuela de Medicina Veterinaria o sino para devolverlo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Par devolver a Rectoría Adjunta, la verdad es que ya por la fecha prácticamente que eso sería como cuestión de inmediata porque, por ejemplo, si nos avisan podría preguntar yo en alguna facultad si tienen necesidad, que he visto algunos mensajes, pero nada más y si no la otra opción sería ponerlo a disposición de la Rectoría Adjunta en caso de que no se necesite, entonces si pudieran avisarnos, así como en el transcurso de esta semana, sería como lo idóneo, si le pueden avisar a don Felipe.

Ese sería mi informe, muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias a usted Gloriana, alguna consulta para Gloriana.

Ahora les pediría a los señores directores si tienen algún informe que dar. Don Enrique.

5.4 Escuela de Medicina Veterinaria

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo quisiera comentar tres cositas.

La primera es que tenemos la primer noticia que es un evento que tiene muchas emociones positivas, el otorgamiento del Dr. Piva del doctorado honoris causa. Yo creo que es un éxito para la facultad, para la escuela, para la Universidad, como un todo. Este evento se lleva a cabo el 9 de noviembre en la mañana, entonces sería muy... que tenemos la meta, ojalá llenar el Cora Ferro, un poco ambiciosa, pero queremos pues que tenga mucha resonancia, si ustedes pueden acompañarnos y lo pueden difundir en la comunidad para que nos acompañe a la mayor cantidad de gente, sería algo muy, muy importante. Muy interesante este evento porque se le está entregando el doctor honoris causa, al Dr. Piva en vida que palabras textuales del Consejo, muchos de este tipo de designaciones se han hecho a gente ya póstuma, entonces en este caso que está en vida, pues tiene mucho más, hay más emociones alrededor de eso y podría ser muy interesante, pues tener una buena presencia. Desafortunadamente, el señor rector no va a estar presente, costó mucho acomodar la fecha para que se pudiera hacer en este año, esa fue la única fecha disponible, pero en fin vamos a estar con la señora rectora adjunta y ojalá que todo salga muy bien.

La otra invitación que quería hacerles es que el 29 de noviembre.... si

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias, nada más para comentar, según lo que me dijo la presidenta del Consejo Universitario, nos están citando a las 8:30 de la mañana, probablemente el evento comienza a las 9, pero va a ser un evento corto porque el Dr. Piva tiene que ir a una cita.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Al contrario, más bien la situación es la siguiente, entendemos que el Corra Ferro hay que liberarlo a las 11 y el Dr. Piva tiene una cita médica en la mañana, entonces le van a ir a recoger a la casa esperando que termine temprano y se está citando a las 8:30, probablemente la actividad comience a las 9, pero sí está restringido a que sea de 9 a 11, porque a las 11 tienen que liberar el auditorio. Lo de la cita del Dr. Piva hubiera sido deseable hacerlo en otro día, tanto por lo de la cita como que no va a estar el señor rector, pero nos convencieron y nos dijeron que ese era el único día para poder hacerlo y tuvimos que aceptar.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Tiene que hacer en sesión del Consejo Universitario.



ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Exactamente, pero se hubiera hecho en otra fecha, pero ya no hay más disponibles, el Cora Ferro no estaba disponible, toda una serie de logísticas que no era lo deseable, pero ni modo lo haremos que sea lo más..., lo que él se merece, pero sí esa la razón más bien a las 11 es que se libera el Cora, hay que liberarlo. Nosotros estuvimos reunidos con ella y con una persona que es la encargada de relaciones, aseguraron que todo va a estar bien. Todos estamos promocionando para podamos tener la mayor cantidad de gente posible, coordinar tal vez algún transporte de bus de aquí a la Escuela para que lleve los estudiantes y académicos cosas de ese tipo para poder tener buena cantidad de gente. Algo más.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Vos me habías dicho que querías invitar a todo el Consejo, pero también estás abriendo la invitación a las 2 escuelas y a todo el personal de la facultad.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Invitarlos por su puesto ojalá que podamos ir todos, que se abra a la comunidad y a personas que, o sea al público general, que sepan que hay alguna relación con el Dr. Piva como fue tan conocido tal vez alguien que tenga cariño por él y que quiere ir a presentarse, está abierto la invitación.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, sí.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Gracias a ustedes, ojalá que nos puedan acompañar.

Y luego la segunda invitación es que el 29 de noviembre, si Dios quiere está programado, que ahora está la solicitud de refrendo para la visita del Dr. Galina y del Dr. Daniel. El trabajo que ha estado haciendo realmente ha sido de muchísimo valor, se le agradece al Consejo el apoyo que nos ha dado para poder concretar estas pasantías. Se trabaja no solamente durante las visitas, sino que ellos siguen trabajando desde México, han estado...hay mucho movimiento, hay mucho interés. El trabajo ha despertado mucho interés en la comunidad en diferentes niveles, porque recuerde que lo que estamos haciendo es tratando de evaluar el posgrado del PCVET en aras de ver cuáles son las oportunidades de mejora a futuro para poder exponenciar aún más el sistema de posgrado de la escuela. Creo que fue muy acertado el contar con el Dr. Gallina y con las personas que ha reclutado, él tiene mucho poder de convocatoria, eso es una gran ventaja y tiene mucha capacidad, mucho conocimiento. Recordemos que el Dr. Galina es un profesor emérito de la UNAM y que tiene toda la experiencia del mundo en el área de producción animal en toda Latinoamérica, muy reconocido y nosotros sentimos que va a tener la reputación que tiene, va a ser una muy buena sombra para el informe que salga para poder promover cambios y que además se ha entrevistado con personas que tienen mucho conocimiento y mucho también a nivel de autoridad y entonces el miércoles, el jueves 29 de noviembre está previsto, es el 29 de noviembre. ¿Es un es un miércoles? Sí, gracias, dije jueves es que jueves es lo del Dr. Piva, gracias. El miércoles 29 de noviembre está prevista la actividad de presentación de resultados, pero no es presentación exclusivamente, sino

que es un taller. Un taller donde vamos a hacer un poquito de análisis prospectivo, también con base a los resultados y nos gustaría mucho. También que nos puedan acompañar. Nosotros creemos que a nivel de facultades esto tiene... puede tener mucho interés, porque no solamente el posgrado como tal en medicina veterinaria, sino también se pueden sacar conclusiones para otros posgrados que se esté pensando hacer en la Universidad ya el tema de posgrados en las maestrías, una de las conclusiones que yo personalmente tengo es que ya no es como antes que uno veía la necesidad de una maestría, de un mercado y de hacer su diseño, lo sometías a aprobación y reclutaba a gente y profesores y empezabas a darlo, ya hoy día los posgrados tienen como otra dimensión, la gente los mira un poco diferente, con los veía antes porque antes la maestría eran importantísimos para efectos laborales. Ya hoy en día la maestría no es tan importante para efecto laboral, salvo la gente que trabaja en el gobierno bajo régimen de servicios civil en la Universidad Nacional. El requisito es tener maestría para ser docente, pero en el campo laboral la maestría no es lo que la gente busca, lo que la gente busca son competencias, habilidades y destrezas para poder desarrollar sus trabajos, entonces. Esto, aunado a que en el área de producción animal, se ha venido disminuyendo mucho el interés por esa actividad. Este análisis que estamos haciendo esperamos que nos permita reformular el PCVET a futuro tomando en cuenta ese tipo de características vigentes en esta época moderna. Y, que también nos pueda servir para el dimensionamiento que estamos haciendo en este momento de una maestría de Medicina y cirugía veterinaria que se está haciendo todo el trabajo de análisis para poder lanzar una oferta académica probablemente 2025-2026 con una maestría nueva que creemos que va a tener un buen impacto. Entonces sería un gusto y muy valioso que nos acompañe, que nos puedan dar sus soportes en ese momento también es todo el día se trató de hacer aquí en el auditorio, pero no está disponible, entonces va a ser en la sala Podestá y comenzaremos como a las 8:30 para terminar en la tarde entre 3:30 y 4, si nos pueden acompañar un buen rato sería bienvenidos.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Enrique muchas gracias por la invitación. Como yo te había mencionado los miércoles para nosotros es Consaca todo el día y generalmente terminados como a la 1:00 de la tarde. Yo sé que de 8:30 a 4, creo dicho.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Si

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Nos disculpa porque lamentablemente tenemos que asistir a Consaca y entonces, si hubiera sido de otra ocasión me hubiera encantado poder participar.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias, pero yo sé que ustedes han estado muy interesados en esto, el apoyo que nos han dado, cerra con un documento que socializaremos y ahí tendremos la oportunidad de compartirlo. Y gracias por la aclaración.



Si me permite, quería hacer un comentario adicional sobre otra cosa. Esto tiene que ver con un problema que uno anticipa que va a ser un problema importante. Al menos dentro del ámbito de la Escuela de Medicina Veterinaria, en muy corto plazo y tiene que ver con el tema de remuneraciones con el personal académico. En la Escuela de Medicina Veterinaria si bien es cierto está inmerso dentro de una política universitaria y todo lo demás tiene sus características propias que por la naturaleza de la docencia, la investigación que se hace a veces requiere analizar las cosas un poquito más allá de la normativa normal de la Universidad. En el caso de las remuneraciones con la ley de Marco de empleo público, se está generando en el personal académico, sobre todo que está a cargo de hospitales y laboratorios y todo lo que tenga que ver con atención 7/24. Está generando una situación de incertidumbre y de preocupación importante en relación con el funcionamiento de estos tipos de sistemas de docencia y por las restricciones que vino a establecer la ley Marco del empleo público en el tema de remuneraciones. Hasta el momento varios académicos se me han acercado, me han estado preguntando, están inquietos, están con mucha certidumbre, desafortunadamente, en épocas de ese tipo la gente empieza a analizar alternativas que les abren los ojos y empiezan a desconectarse un poquito de la Universidad porque andas buscando opciones. En el caso nuestro, el perder a personas que han hecho un doctorado o que han hecho entrenamientos y que son los que le dan la reputación a los hospitales, pues es un tema bastante delicado, sumamente delicado. En el caso de mayores se ha levantado una reputación en los últimos 3 o 4 años, ya la casuística de está aumentando. Pero perdemos a una o 2 personas ahí se pierde el hospital en este momento como va creciendo lo mismo en menores, yo estuve investigando hay un acuerdo el 29 de setiembre de parte del Consejo Universitario, no lo tengo aquí desafortunadamente creo que es el 307 del Consejo Universitario, si la memoria no me falla.

Creo que es el 307, el 29 de setiembre en la Gaceta, pero no estoy muy seguro de que sea el 307.

LAURA BOUZA MORA

Ah pero es que el 12 de octubre salió la rectificación en el 327.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ah eso no lo he visto. ¿Y, qué es lo que dice?

LAURA BOUZA MORA

Ese 327, dice rectificar el oficio 307-2023.

Entonces ese 327, dice: definición de la familia laboral de la Universidad Nacional, puestos y clases que conforman, así como la columna salarial global de la familia correspondiente, concretamente en el por tanto e inciso 6. Para que se lea de la siguiente manera. Para las acciones de relaciones externas de vinculación externa remunerada, es decir, las áreas de VER se promoverá su formulación y aprobación en forma conjunta con la Fundación y su ejecución mediante la modalidad de contratación laboral de personal directamente por la FUNDAUNA. En estos casos, la jornada máxima de contratación laboral directamente en la FUNDAUNA y en la UNA no puede superar el tiempo y medio, se debe garantizar que no existan superposición

horaria y además que la persona no esté prestando servicio remunerados para ninguna otra institución externa, pública o privada. Además, es posible que el personal universitario con dedicación exclusiva, académica o administrativa pueda ser contratado directamente por la Fundación. Finalmente, no podrán ser contratados directamente por la Fundación aquellos funcionarios de la Universidad Nacional que pertenezcan al régimen de prohibición o de disponibilidad laboral. La Rectoría, en coordinación con la FUNDAUNA, deberá definir en el plazo de 3 meses a partir de la publicación de este acuerdo, el procedimiento para implementar esta modalidad y comunicar a la comunidad universitaria antes de que se ponga en ejecución. Acuerdo firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias, tomo nota en realidad cala algunas cosas, pero en el fondo sigue siendo el mismo que en este acuerdo se perfilan 3 posibles formas de ayudar en la compensación de personal académico en el caso de la Escuela Veterinaria, una es ese tiempo y medio con medio tiempo contratado directamente por la FUNDAUNA. El otro es que los ARES de VER que tienen incentivos aprobados antes del 9 de setiembre continúen hasta que se venza el proyecto el VER y la tercera que estábamos investigando es este tema de la disponibilidad, que es otro reglamento aparte, diferente que hay. Entonces yo quería comentar esto porque es un tema que, como digo, está muy en el tapete. Está causando mucha incertidumbre en el personal y yo quisiera poder tener las respuestas para las personas lo más rápido posible porque ellos están pidiendo respuestas y en este tipo de cosas es muy peligroso que la gente empiece a buscar alternativas, a construir alternativas y es un momento se dan cuenta que ya están desconectado de la Universidad y le interesa más lo otro que consiguieron, o sea evitar que se entre en ese proceso por lo menos mitigarlo. Entonces, cualquier información que ustedes tengan al respecto o que puedan encontrar, que por favor me avisen o que sepan alguna información a nivel de Consaca que me avisen porque es un tema que no es menor es un tema mayor, un tema importante y creo que necesitamos encontrar la respuesta lo antes posible para que la gente retome su trabajo ya tranquilo, sabiendo a que atenerse y los que estén pensando seriamente en retirarse de la escuela o de la Universidad que tengan la información lo antes posible y que tomen la decisión, y que se puedan tomar sus previstas del caso, no se trata aquí de amarrar a nadie con grilletas, es imposible, porque ni siquiera el amarre con los contratos de la Junta de Becas los amarran a ellos. Estamos hablando de gente que, en el exterior, pueden optar a posiciones como médicos o cirujanos calificados con niveles de ingreso que están totalmente fuera del contexto de la Universidad. Entonces yo quería como les digo, poner en el radar del Consejo este tipo de situaciones y cualquier cosa que sepan o que escuchen y que puedan ayudar a mí a contener un poco la situación y a planificar hacia adelante como darles información a sus compañeros y compañeras, pues se agradecería muchísimo y también para tomar las medidas nuestras para ver que mecanismos de compensación pueden haber parar que esa incertidumbre se elimine.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bueno, muchas gracias, Enrique por traer el tema lo que yo te puedo decir es lo que se ha conversado en Consaca referente a un tema muy relacionado con las leyes del empleado público y específicamente que ha causado la fuga de algunos académicos y algunos administrativos de diferentes instancias.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ya está ocurriendo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si. Sobre todo, en el área de informática, ha habido y es algo que ya la Universidad sabe que puede darse ese tipo de cosas. Lo que yo le recomendaría en los casos específicos, por lo menos en las sesiones en las que nosotros hemos estado en Consaca con don Francisco, doña Roxana y doña Paola, que son las que manejan el tema sobre la ley del empleado público es que... lo que me ha quedado a mí de eso es que cada caso hay que analizarlo de forma independiente, entonces si hay varios compañeros que están en esa situación, yo te pediría que o te recomendaría, que solicitaras a doña Roxana o doña Paola, que son las que manejan el tema como abordar eso, porque a nosotros lo que nos ha dado es ejemplos, diferentes ejemplos, qué pasa con un ejemplo así de categoría tal y eso, ya aquí está involucrando las contrataciones en FUNDAUNA también eso no se ha hablado mucho. Se han hecho, circulares y eso pero yo creo que ya son casos específicos que creo que deberías hablar con ellas, yo desconozco y sería muy imprudente darte una respuesta referente a cada situación porque yo desconozco, si están tiempo completo, si tienen dedicación exclusiva, si tienen tiempo contratado por la Fundación o no, si tienen incentivos que también eso, yo sé que en los compañeros de los hospitales tienen incentivos, entonces todo ese tipo de preguntas creo que es importante que las hagan a ellos y te podrían ayudar a disminuir un poco esa... Pero lamentablemente, esta ley ha venido a afectar a todos e incluso todos nosotros, que tenemos salario compuesto en este momento, si nuestro salario global es menor que el salario compuesto que tenemos en cada uno de nuestros puestos, nuestro salario está congelado y no podemos hacer nada, o sea, estamos acatando la ley, aunque hay una parte de la ley que dice que a ningún funcionario público se le puede congelar el salario, pero ya hay un recurso impuesto por la Universidad, hasta que no se resuelva ese recurso nuestro salario estará congelado y la Universidad Nacional es de las instituciones que ha hecho más ajustes para estar dentro de la ley 9635 y dentro de la ley del empleado público. Entonces nos está estrujando por todo lado y lamentablemente esas son las condiciones, pero todavía existe la posibilidad de que una persona pueda ser contratado a tiempo y medio. No sé si alguien tiene algún comentario sobre eso.

Es un tema muy complejo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias por la recomendación, vamos a toma nota.

LAURA BOUZA MORA

Sí quería comentar algo al respecto es importante en el caso de los acuerdos de los consejos de unidad en cuanto a los incentivos. El incentivo se podrá mantener hasta tanto así lo determine el acuerdo de Consejo. No es hasta la vigencia del VER es hasta que lo determine porque las unidades académicas toman diferentes acuerdos en algunas unidades académicas, la autorización para el cobro del incentivo está por el tiempo de vigencia de la formulación, pero en otras unidades académicas esas actualizaciones se hacen anuales, entonces, si la autorización está vigente hasta el 31/12/2023, hasta aquí llegó el incendio. Entonces lo que se tiene

que revisar son los acuerdos de los consejos de unidad, porque esos acuerdos no se pueden prorrogar. Si llegaron hasta el 31/12/2023 hasta aquí llegaron. Independientemente de que el VER tenga vigencia hasta el 2028.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Tiene lógica porque los presupuestos son anuales, usted debe presupuestar que dentro de tanto me va a ingresar tanto y de ese tanto un porcentaje va a ser para incentivos, entonces tenemos que aprobar presupuestos anuales y dentro de ese el presupuesto de incentivos.

JORGE SALAS CABRERA

Felipe, verdad que ahora, en el caso de...bueno lo había escuchado en uno de los tantos talleres que hablaron sobre este tema de que en algunos casos específicos de gente nueva ya el incentivo no podía tomarse como parte de, verdad, eso quedaría para la gente que viene...

LAURA BOUZA MORA

Exacto, la gente que fue contratada antes del 5 de octubre al 2023 tiene la posibilidad de seguir cobrando el incentivo si el acuerdo del Consejo de unidad está más allá del 31/12/2023, pero la gente contratada del 5 de octubre en adelante tiene salario global y ahí no hay incentivo ni hay nada.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Una pregunta Laura en tu interpretación, si el VER está contratado desde antes del 9 de setiembre, la persona tiene tiempo de contrato, etcétera, eso ha venido funcionando y el incentivo está aprobado, está diciembre 2023, no es ampliable, estamos seguros de eso

LAURA BOUZA MORA

Si señor.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Es que el acuerdo de consejo no es tan claro en ese sentido.

LAURA BOUZA MORA

Lo tengo así de claro, porque doña Roxana lo dijo así. David Argüello lo dijo así y Ada Cartín lo dijo así.

Lo que da la posibilidad es el acuerdo de unidad. Si el acuerdo de unidad está abierto no hay problema, pero si el acuerdo de unidad es anual y el acuerdo dice hasta el 31/12/2023, hasta ahí llegó el incentivo, aunque el VER tenga vigencia más allá.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Los presupuestos que estamos ahora dictaminando con la OTVE que hay que aprobar a más tardar, ahora...



LAURA BOUZA MORA

No pueden tener presupuestado el incentivo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Lo otro importante es la superposición horaria, o sea, si la persona tiene tiempo y medio, tiene que declarar tiempo y medio, no puede decir que tiene 40 horas y que medio tiempo no lo declara, tiene que declararlo para ver que no haya superposición horaria, que eso también sucede y sucede en horas adhonoren. Hay mucha gente que tiene muchas horas a honor y no las declara. Entonces eso es parte de ordenar a la hora de ir aprobando ese tipo de cosas.

Muy bien algo más. Ok bueno con esto daríamos por concluido el punto de informes y pasaríamos al artículo número VI de administrativos.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-383-2023, visita del profesor pasante Dr. Daniel Cavestany Böcking.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Le pediría a doña Gloriana que me ayude con este tema. El primero es sobre la solicitud 383 de la Escuela de Medicina Veterinaria, muchas gracias.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

En este caso como lo mencionaba Felipe es el acuerdo de la Escuela de Medicina veterinaria 383, corresponde a una solicitud de aprobación de ayuda económica para el académico pasante Daniel Cavestany. Él es uruguayo y visitaría la Escuela de Medicina Veterinaria por primera vez, se solicita un monto económico de manera de ayuda por \$1.564,59 dólares. Desglosado de la siguiente forma para el tiquete aéreo \$1.012.59 dólares y para viáticos \$552 dólares. La fuente de financiamiento son recursos provenientes de la Vicerrectoría de Investigación depositados en la Escuela de Medicina Veterinaria. La visita del Dr. Cavestany estaría prevista para realizarse del 26 al 30 de noviembre y el objetivo de esta visita sería el siguiente, identificar, analizar y evaluar las fortalezas y áreas de mejora del PCVET con base en lo actuado y en las tendencias internacionales dentro de los espacios de acción de los posgrados en Ciencias de la Vida, tanto a nivel de maestría como de doctorado enfocado en el fortalecimiento al final de la investigación por medio de la docencia y las actividades que el Dr. Cavestany estaría efectuando, están debidamente incorporadas en el plan de trabajo del pasante. Se aporta el formulario de pasantía, el plan de trabajo debidamente firmado por el responsable que en este caso el profesor guía sería la Dra. Sandra Estrada, se aporta el currículum, se aporta el pasaporte en copia. Efectuó por parte de la escuela el trámite ante contabilidad para efectos de la póliza del INS y la compañera Maribel Arias me indicó que el dinero está disponible en la cuenta respectiva para efectos de que no haya inconveniente con el pago de la ayuda y según lo revisado a mí me parece que está completo.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muy bien. Entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo 383 de la Escuela de Medicina Veterinaria, sobre la visita del profesor pasante el Dr. Daniel Cavestany, la ayuda económica sería por \$1.564,59.

Si están de acuerdo, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y si están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Gloriana

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-383-2023, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba la visita del pasante Dr. Daniel Cavestany Böcking, pasaporte C851503, con vigencia del 26 al 30 de noviembre de 2023, así como el pago por concepto de ayuda económica por un monto total de \$1.564,59 (mil quinientos sesenta y cuatro dólares con cincuenta y nueve centavos), según el siguiente desglose: \$1.012,59



(tiquete aéreo) y \$552 (manutención o viáticos). Además, lo remite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el trámite correspondiente ante el Programa Gestión Financiera.

2. Que el propósito de la pasantía a realizar por el Dr. Cavestany Böcking es: "... identificar, analizar y evaluar las fortalezas y áreas de mejora del PCVET, con base en lo actuado y en las tendencias internacionales dentro de los espacios de acción de los posgrados en ciencias de la vida, tanto nivel de maestría como doctorado, enfocado en el fortalecimiento, al final, de la investigación por medio de la docencia".
3. Que mediante las resoluciones UNA-VI-RESO-119-2023 y UNA-VI-RESO-133-2023, de fecha 14 de junio de 2023 y 07 de julio del 2023, respectivamente, suscritas por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, en donde se aprueba el traslado de ₡4.838.897,00 (cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y siete colones) y ₡2.045.900,00 (dos millones cuarenta y cinco mil novecientos colones) para apoyar el proceso de asesoría y evaluación del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV).
4. Que mediante la instrucción UNA-RA-DISC-005-2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, se instruye sobre los criterios generales y requisitos para la asignación de ayudas económicas a pasantes y disposiciones para la contratación de pasantes virtuales, en forma ordinaria o mediante caja chica.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la solicitud presentada por parte del Consejo de Unidad de la EMV y la necesidad de dar continuidad al trabajo relacionado con el "Plan de trabajo para la evaluación del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional".

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA M.B.A. MARILYN HERNÁNDEZ LOBO, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PROCEDA CON EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA AL PROFESOR PASANTE DR. DANIEL CAVESTANY BÖCKING, PASAPORTE C851503, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.564,59 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO**





DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE: \$1.012,59 (TIQUETE AÉREO) Y \$552 (MANUTENCIÓN O VIÁTICOS), QUIÉN VISITARÁ LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEBE TOMARSE DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FONDO: 01.01.01 / UNIDAD: EMV / CUENTA: 1.99.99.00 / CÓDIGO: N.15.0819. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- B. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, QUE DEBEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABILIZARSE DE BRINDAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL PRESENTE TRÁMITE PARA CORROBORAR QUE EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE SE REALICE OPORTUNAMENTE. DEBEN BRINDAR SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PASANTE EN EL SISTEMA SIGESA. ADEMÁS, SOBRE EL TRÁMITE DE LA “PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES” DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) CORROBORAR CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA LA DILIGENCIA OPORTUNA DE LA MISMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- C. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, QUE DEBE ENVIAR EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA AL DECANATO DE LA FCSA OPORTUNAMENTE PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LA INSTRUCCIÓN UNA-RA-DISC-005-2023. SE INDICA QUE DICHO INFORME DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS O ANEXOS INDICADOS EN EL FORMULARIO: DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA ACTIVIDAD PROGRAMADA CON EL PASANTE, PLAN DE TRABAJO DEL PASANTE, LISTADO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES, MINUTAS, AGENDAS, BOLETAS DE GIRA U OTROS. ADEMÁS, COMPROBANTE DE LA COMPRA DEL TIQUETE AÉREO QUE INCORPORA EL PRECIO DEL MISMO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- D. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DRA. SANDRA ESTRADA KONIG, COORDINADORA DEL PCVET Y PROFESORA GUÍA DEL PASANTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-384-2023, visita del profesor pasante Dr. Carlos Salvador Galina Hidalgo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

OK, el siguiente punto administrativo corresponde al acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria, el número 384-2023. En este caso también corresponde a una solicitud de financiamiento para la traída de un pasante. En este caso, el Dr. Carlos Galina Hidalgo, quien visitaría la Escuela de Veterinaria por tercera ocasión en el 2023. El Dr. Gallina es de nacionalidad mexicana y el monto requerido total es de \$1.162,13 dólares distribuido de la siguiente forma, \$610,13 dólares para el tiquete y \$552 dólares para los viaticos. Él estaría visitando la Escuela de Medicina Veterinaria del 26 al 30 de noviembre. El financiamiento sería igual por medio de la Vicerrectoría de Investigación trasladados a la Escuela de Medicina Veterinaria y el objetivo de la visita del Dr. Galina es dar continuidad a las labores que han venido realizando con respecto al PCVET, una evaluación que han venido realizando en cuanto..., es la misma justificación que les leí anteriormente para el Dr. Cavestany. En este caso él es líder del trabajo que se está realizando, él tiene sus actividades puntuales, incorporadas acá en el plan de trabajo, déjeme para leerles así muy rápidamente: Principalmente las actividades serían discusión con autoridades de la escuela sobre los hallazgos obtenidos en el análisis biométrico y las entrevistas realizadas anteriormente en la segunda visita. Informar sobre el resultado del estudio biométrico y las entrevistas exponer hallazgos, fomentar el análisis con las autoridades correspondientes sobre dichos hallazgos y efectuar un foro abierto para la presentación de los resultados donde se informa a la Comunidad de la Universidad Nacional los hallazgos obtenidos, preparación y análisis, consecuencia del foro abierto para organizar el informe final que se entregaría en la primera semana de enero. Los documentos están completos y me parece que la solicitud estaría completa.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Gloriana. Entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo 384 de la Escuela de Medicina Veterinaria, sobre la visita del Dr. Carlos Salvador Galina por un monto de \$1.162,13 dólares, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que queda en firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias. Pasaríamos al tercer punto.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-384-2023, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba la visita del pasante Ph.D Carlos Salvador Galina Hidalgo, pasaporte G32296756, con vigencia del 26 al 30 de noviembre de 2023, así como el pago por concepto de ayuda económica por un monto total de \$1.162,13 (mil ciento sesenta y dos dólares con trece centavos), según el siguiente desglose: \$610,13 (tiquete aéreo) y \$552 (manutención o viáticos). Además, lo remite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el trámite correspondiente ante el Programa Gestión Financiera.
2. Que el objetivo de la pasantía a realizar por parte del Ph.D Galina Hidalgo es: "... identificar, analizar y evaluar las fortalezas y áreas de mejora del PCVET, con base en lo actuado y en las tendencias internacionales dentro de los espacios de acción de los posgrados en ciencias de la vida, tanto nivel de maestría como doctorado, enfocado en el fortalecimiento, al final, de la investigación por medio de la docencia".
3. Que mediante las resoluciones UNA-VI-RESO-119-2023 y UNA-VI-RESO-133-2023, de fecha 14 de junio de 2023 y 07 de julio del 2023, respectivamente, suscritas por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, en donde se aprueba el traslado de ₡4.838.897,00 (cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y siete colones) y ₡2.045.900,00 (dos millones cuarenta y cinco mil novecientos colones) para apoyar el proceso de asesoría y evaluación del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV).

4. Que mediante la instrucción UNA-RA-DISC-005-2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, se instruye sobre los criterios generales y requisitos para la asignación de ayudas económicas a pasantes y disposiciones para la contratación de pasantes virtuales, en forma ordinaria o mediante caja chica.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la solicitud presentada por parte del Consejo de Unidad de la EMV y la necesidad de dar continuidad al trabajo realizado por el Ph.D Carlos Salvador Galina Hidalgo durante sus dos visitas anteriores a la EMV – PCVET.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **SOLICITAR A LA M.B.A. MARILYN HERNÁNDEZ LOBO, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PROCEDA CON EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA AL PROFESOR PASANTE PH.D CARLOS SALVADOR GALINA HIDALGO, PASAPORTE G32296756, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.162,13 (MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE: \$610,13 (TIQUETE AÉREO) Y \$552 (MANUTENCIÓN O VIÁTICOS), QUIÉN VISITARÁ LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEBE TOMARSE DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FONDO: 01.01.01 / UNIDAD: EMV / CUENTA: 1.99.99.00 / CÓDIGO: N.15.0819. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. **INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, QUE DEBEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA RESPONSABILIZARSE DE BRINDAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL PRESENTE TRÁMITE PARA CORROBORAR QUE EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE SE REALICE OPORTUNAMENTE. DEBEN BRINDAR SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PASANTE EN EL SISTEMA SIGESA. ADEMÁS, SOBRE EL TRÁMITE DE LA “PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES” DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) CORROBORAR CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTION FINANCIERA LA DILIGENCIA OPORTUNA DE LA MISMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- C. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, QUE DEBE ENVIAR EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA AL DECANATO DE LA FCSA OPORTUNAMENTE PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LA INSTRUCCIÓN UNA-RA-DISC-005-2023. SE INDICA QUE DICHO INFORME DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS O ANEXOS INDICADOS EN EL FORMULARIO: DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA ACTIVIDAD PROGRAMADA CON EL PASANTE, PLAN DE TRABAJO DEL PASANTE, LISTADO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES, MINUTAS, AGENDAS, BOLETAS DE GIRA U OTROS. ADEMÁS, COMPROBANTE DE LA COMPRA DEL TIQUETE AÉREO QUE INCORPORE EL PRECIO DEL MISMO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DRA. SANDRA ESTRADA KONIG, COORDINADORA DEL PCVET Y PROFESORA GUÍA DEL PASANTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.3 Situación en torno a trámite de prórroga de beca de posgrado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico de CIEMHCAVI:

- a. El acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, aprobación hasta el 31 de octubre de 2023 para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas concluya sus estudios de doctorado. Así mismo, cuenta con un mes para que remita el informe final de los estudios de doctorado, con los avales del consejo de unidad y facultad, así como la documentación respectiva.
- b. El acuerdo UNA-JB-ACUE-767-2023, comunicado de que se detectó un error de procedimiento en la emisión y aprobación del acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, por ende, el mismo es ineficaz y queda suspendido hasta tanto se corrija el error detectado. Una vez que se cuente con el criterio del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, se procederá como corresponda.
- c. El oficio UNA-JB-OFIC-86-2023, solicitud de pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- d. El oficio UNA-FCSA-OFIC-245-2023, solicitud de responder el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-045-2023 y el seguimiento que se le dio al acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023.
- e. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-295-2023, informe sobre la ampliación de información y justificación para la tercera prórroga de tiempo solicitada por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si quiere yo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Aquí están todos los documentos.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Recuerden que nosotros habíamos hecho un acuerdo. Habíamos tenido una solicitud en junio para una prórroga del compañero Randall Gutiérrez, que venía un acuerdo de CIEMHCAVI, donde ellos aprobaban el 187 del 19 de junio, donde ellos aprobaban la solicitud presentada por el máster Randall Gutiérrez académico de la escuela CIEMCHAVI para que contara con una prórroga hasta el 30 de setiembre del 2023 para terminar sus estudios, lo que es la finalización y entregar su tesis de doctorado en ciencias del movimiento humano en el marco del convenio con la Universidad de Costa Rica con la Universidad Nacional. Resulta que a nosotros analizamos la solicitud y con base en un acuerdo que había hecho la Junta de Becas habíamos devuelto la solicitud para que se le solicitara al compañero Randall Gutiérrez que ampliará la justificación por que de acuerdo a la Junta de Becas se le decía que la Junta de Becas no iba a recibir ninguna prórroga adicional y que no se iba a aceptar como justificación el que él hubiera asumido algún puesto administrativa y la justificación que venía en el oficio de don Randall era su justificación, era de que él se había atrasado porque había asumido el puesto como presidente del SEPUNA.

Entonces a raíz de eso, nosotros tomamos un acuerdo de devolución y lo que hicimos fue devolverlo para que la escuela, el Consejo académico de la escuela le solicitará a Randall que ampliará eso. Luego de eso recibimos un acuerdo de la escuela CIEMCHAVI en donde se nos decía que se le había solicitado a Randall, que ampliará esos argumentos, esa justificación basado en el acuerdo de Junta de Becas. Eso fue en julio y después de julio no recibimos ninguna comunicación de parte del Consejo de CIEMHCAVI ni tampoco de parte del señor Randall Gutiérrez y resulta que por casualidad nos llegó un acuerdo de la Junta de Becas el 710, en donde, nos llegó a principios de octubre, donde decía que se le autorizaba al compañero Randall Gutiérrez al 31 de octubre para que concluyera con los estudios de doctorado, ese acuerdo la Junta de Becas, como les dije que llegó por casualidad porque nosotros no estábamos copiados como Consejo, así fue como nos dimos cuenta. El asunto con esto es muy delicado. ¿Por qué? porque la Junta de Becas toma un acuerdo sin haber tenido los avales del Consejo de unidad ni el refrendo de facultad y eso contraviene el artículo 3 del Reglamento de beneficios para el personal académico, que básicamente lo que menciona ese artículo el 3, dice lo siguiente: corresponderá a los consejos de facultades de los centros, de las sedes y seccionales regionales y las unidades y las unidades administrativas elaborar y enviar el plan de becas de la facultad, centro, sede, sección regional, unidad administrativa a la Junta de becas. B dictaminar en el marco de lo establecido en el inciso A sobre las peticiones de becas y otros beneficios, así como sus modificaciones del acuerdo del reglamento. Entonces, a raíz de eso, yo hice un oficio dirigido a la Junta de Becas donde le solicitaba al señor vicerrector de docencia que es el presidente de la Junta de Becas que por favor revisar el procedimiento que se había ejecutado con eso. Entonces recibimos un oficio de parte de don Randall Hidalgo el 86, en donde solicitaba, el 86 del 2023, donde solicitaba el

pronunciamiento de este Consejo. En conversaciones con él, yo le dije vea.. y nos solicitaba que hiciéramos incluso un Consejo extraordinario y entonces yo lo que le dije fue que yo no podía convocar un Consejo extraordinario porque no teníamos los insumos que habíamos solicitado previamente o sea insumos que habíamos solicitado en este Consejo y la solicitud de que se le ampliará al señor Randall Gutiérrez, que ampliará a su Consejo de escuela. El oficio que yo le envié, lo envié el 19 de octubre.

Entonces a raíz de eso, la Junta de Beca me manda el oficio donde me pide que haga ese Consejo extraordinario como yo le expliqué a don Randall, yo no puedo hacer un Consejo si no tengo la información que había solicitado este Consejo entonces el 20 de octubre le hice un oficio al señor Jorge Salas que está aquí presente, el 245 en donde le solicitaba a él como presidente a.i del Consejo de escuela, debido a que hay una relación de hermandad entre el director de la escuela de CIEMHCAVI y el compañero Randall Gutiérrez, entonces a raíz de eso él tiene que inhibirse y entonces por eso fue que dentro de este oficio que yo le mandé a don Jorge el 20 de octubre ahí le detallo el orden de los hechos que recibimos el martes 17 de octubre en el decanato por el sistema AGDe el acuerdo de Junta de Becas el 710 en donde se le aprobaba el plazo al 31 de octubre de 2023 al compañero Randall Gutiérrez para que concluyan los estudios de doctorado. En el considerando a del acuerdo citado, el señor Gutiérrez Vargas menciona textualmente: el Consejo de Facultad no quiso aprobar la ... eso no es cierto, el Consejo devolvió, aduciendo acuerdos anteriores de Junta de Becas que hacen mención de una última prórroga o que debía presentarles un informe sobre mis frecuentes viajes que realiza una figura de representación nacional, o sea, esto es textual del compañero. Primero nosotros no quisimos aprobarlo, no lo que hicimos fue devolverlo y segundo nosotros lo que enfatizamos en ese acuerdo era que la Junta de Becas había dicho que no iba a dar una prórroga posterior a la segunda prórroga, recuerden el hizo una prórroga en julio o sea en el 21 la primera prórroga, en el 22 la segunda prórroga y en ese acuerdo se le decía que era la última prórroga y que no se iba a acepta como justificación que fuera, que asumió un puesto administrativo, lo cual él puso en su oficio.

También dentro de este oficio que yo le mando a don Jorge, que es cronológico, se le menciona que en el acuerdo 045 del 26 de junio dirigido a don Jorge como presidente del Consejo, se devuelve el acuerdo 187, que el acuerdo 187 es de junio del 19 de junio y es el acuerdo que utilizó la Junta de Becas para justificar la prórroga, pero habían dos acuerdos que no estaban y no fueron tomados en cuenta y que se omite el acuerdo 203 de CIEMCHAVI de fecha de 6 de julio en donde se le solicita al compañero Randall Gutiérrez, que amplíe la justificación de una tercera prórroga para concluir con sus estudios para que sea valorada nuevamente por el Consejo de la unidad o sea por CIEMHCAVI a la luz de los considerandos H y los por tantos A, B y C del acuerdo de Junta de Becas, el 463. B solicitar al Master Randall Gutiérrez Vargas una explicación sobre los viajes al exterior que ha estado realizando en calidad de representante de la Universidad Nacional, en relación con una posible afectación de tiempo en la conclusión del doctorado, o sea, lo que se estaba preguntando era que si esos viajes eran una causa de no haber completado con el periodo de tiempo. No era que se estaba cuestionando si era su representación nacional o no simple y sencillamente que si era una causa adicional.

El acuerdo 203 que es de CIEMHCAVI le solicita al máster Randall que presente ante este Consejo de escuela una ampliación investigación para la tercera prórroga para concluir con sus estudios de doctorado en ciencias del movimiento humano, con el propósito de analizar nuevamente, en el marco de lo señalado por la Junta de Becas, en los considerandos H y los portando A, B y C del acuerdo de Junta de Becas el 463. O sea, es similar a lo que nosotros le solicitamos como Consejo eso fue firmado por don Jorge Salas el 6 de julio y nosotros recibimos el 17 de octubre el acuerdo de Junta de Becas, o sea pasaron más de 3 meses en donde el compañero Randall Gutiérrez no le dio explicaciones al Consejo de escuela, como se lo dije yo en una conversación que tuve con él, usted tiene que darle cuentas a su Consejo para nosotros poder tener un referendo o tener insumos para determinar un refrendo. También, adicionalmente en el considerando D del acuerdo 710, que es del 17 de octubre, donde se le aprueba el plazo hace referencia al acuerdo 187 que es de junio, pero no se mencionan los acuerdos posteriores del Consejo de Facultad que es el 045 y el de CIEMHCAVI el 203 que fueron enviados en copia al señor Gutiérrez Vargas, en esta instancia posterior al 6 de julio no se ha recibido ningún oficio o acuerdo por parte del Consejo de la escuela CIEMHCAVI en seguimiento al acuerdo 045.

Con base en los siguientes argumentos o los argumentos expuestos, es que se le envié el oficio 243 de la facultad con fecha 19 de octubre al máster Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas solicitando lo siguiente para que ustedes lo tengan basado en los artículos 3, que fue el que ya mencioné del Reglamento de beneficios y mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios y el 45 de este mismo reglamento, le solicito respetuosamente revisar el procedimiento realizado para que la Junta tomará el acuerdo 710.

El oficio de la Junta de Becas que fue recibido el 20 de octubre, suscrito, por don Randall Hidalgo, presidente de la Junta de Becas solicita que de forma urgente el Consejo de Facultad se pronuncie en los términos que considera conveniente. Y la modificación y prórroga avalada por la unidad. Como les dije anteriormente, yo conversé con él y le dije, nosotros no podemos hacer un Consejo hasta que no tengamos los insumos de la escuela que tienen que venir del señor Randall Gutiérrez. Por esta razón es que estamos acá viendo el tema que para mí no se llevó el procedimiento correcto como se ha venido haciendo con otros compañeros de la escuela CIEMHCAVI y de la Escuela de Medicina Veterinaria. Hace como un mes nosotros hicimos exactamente, refrendamos una prórroga del compañero Emanuel Herrera, que estaba en la misma situación y él hizo el trámite correspondiente. Entonces el asunto aquí no es si se debió dar la prórroga, no se dio la prórroga, si se terminó, si no se terminó. El asunto de fondo es que una persona quiera pasar por encima de los reglamentos y no siga los procedimientos correspondientes y pasarle por encima al Consejo de escuela donde él tiene su propiedad y por ende que haya un refrendo de facultad. Entonces, yo no puedo permitir que eso pase con ningún funcionario y por eso fue que hice el oficio respectivo a la Junta de Becas y después de que se le envía el oficio a don Jorge, don Jorge que programa un Consejo extraordinario el 25 de octubre, y toman un acuerdo. En este acuerdo que va dirigido a mí como presidente de este Consejo vienen una serie de considerandos donde viene más o menos el orden de esos oficios, y acuerdos que mencioné. De lo que no he mencionado, ellos agregan lo siguiente: agregan el oficio 013 de Randall Gutiérrez Vargas, del 23 de octubre en donde da

respuesta al acuerdo 203-2023 donde brinda la disculpa por el atraso en la respuesta de dicho acuerdo. Asimismo, señala que el atraso obedece a que se encontraba dedicado en la totalidad a finalizar su tesis doctoral, la cual defendió el pasado 20 de octubre del 2023. En el considerando 6 dice que el señor Randall Gutiérrez menciona que la razón académica por la que se atrasó obedece a la cantidad de proyectos de investigación en los cuales él ha participado en la realización y elaboración de cada uno de ellos. 7 que el señor Randall Gutiérrez aporta el cronograma presentado en el mes de junio, del 2023, el cual cuenta con la firma del tutor, el doctor José Pino en el cual indica que todas las acciones fueron cumplidas. 8 que el señor Randall Gutiérrez aporta como evidencia el acta de su defensa de tesis aprobada por el tribunal. 9 que luego la revisión realizada por este Consejo de toda la documentación aportada por el señor Randall Gutiérrez Vargas este Consejo de escuela acepta y considera que cumplió con el cronograma planteado para el desarrollo de sus estudios doctorales, lo cual culminó con la defensa de su trabajo final de graduación de tesis doctoral. Y por lo tanto acuerdo, eso del 25 de octubre aprobar y aceptar el informe presentado del máster Randall Gutiérrez Vargas, en el cual amplía la justificación solicitada por este Consejo de escuela. En el acuerdo, UNA-CO-CIEMCHAVI-ACUE-203 del 2023 acuerdo unánime. 2 aprobar y aceptar el control de avance de las acciones realizadas mediante el cronograma de actividades académicas presentados por el máster Randall Gutiérrez Vargas de sus estudios doctorales, las cuales finalizaron con la presentación de su trabajo final de graduación el pasado 20 de octubre el 2023. Y entonces este es el acuerdo que nosotros tenemos y tenemos que tomar una decisión basado en esto. Antes de esto sí me gustaría solicitarle a don Jorge tal vez que nos amplía a este Consejo, cuál fue la discusión que tuvieron en referencia a todo lo que he mencionado, para la transcripción de este acuerdo, para que el Consejo tenga más insumos a la hora de tomar la decisión.

JORGE SALA CABRERA

Bueno, muchas gracias. Básicamente el tema tal vez ahí de que nosotros consideramos como Consejo que fue tal vez el error no haber puesto una fecha plazo para que Randall entregara, digamos, en este caso el informe que se le estaba solicitando para poder solicitar una tercera prórroga, por el resto el trabajo elaborado por parte de Randall, yo fui parte del cuerpo asesor de su trabajo de tesis doctoral y llevaba un continuo de las actividades y los procesos que él presentó. Precisamente por eso, el cronograma presentado tiempo atrás es el mismo que estamos presentando, porque aquí tengo un historial cronológico que no obviamente no aparece ahí y ahora que me estás dando la oportunidad de explicarlo, se los cuento, por ejemplo, en el chat de la tesis de Randall, el 31 él envía su trabajo final, el 31 de agosto para ser revisado por el cuerpo asesor. El 5 de setiembre el trabajo es devuelto con observaciones de forma las cuales se incorporan y solicita las cartas correspondientes para enviar a la coordinación de la comisión doctoral para una posible fecha de defensa, eso fue el 5 de setiembre. La coordinación del doctorado dura aproximadamente 12 días y el 22 de setiembre que los tengo aquí en evidencia, en el chat de comisión doctoral, el 22 de setiembre, Andrea Solera, que es la directora del posgrado solicita una posible fecha para poder reunirnos y así establecer cuándo podría ser la fecha correspondiente de la defensa del docente. Como ustedes bien lo saben el tutor de Randall, él es un profesor internacional de España, entonces había que acomodar las fechas precisamente para hacer la compra de tiquetes y todo lo que lo que conlleva, la presencialidad del tutor



acá porque la tesis se iba a hacer, la defensa se iba a ser de manera presencial. Entonces, de acuerdo a lo establecido tanto por Randall como por su tutor, las fechas que quedan óptimas era hacia el final de octubre, entonces nosotros nos reunimos el 28, la semana siguiente de setiembre, en donde Andrea nos habla de que el trabajo cumple con los criterios que Randall cumple con todos los requisitos establecidos por el programa para poder hacer su defensa de tesis y se establece la fecha del 20 de octubre para hacer su defensa final. Básicamente por eso nosotros consideramos que el cronograma lo cumple en tiempo y las justificaciones nos parece parte que estaba trabajando con su tesis, parte de los artículos que el presente ahí vienen emanan del trabajo que él estaba haciendo en el doctorado y que le llevó tiempo poder hacer la defensa o terminar su trabajo. Básicamente, eso fueron los criterios que se tomaron Felipe para el acuerdo que se te envió la semana pasada.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Jorge por ampliar la información. Yo tengo varias preguntitas porque primero veo la carta de él del 23 de octubre que pone aquí de que se disculpa por el atraso en una respuesta, pero estaba dejando la totalidad de tiempo disponible de mi jornada laboral para finalizar la tesis, en ese sentido se puede realizar exitosamente, o sea él manda una carta de una página y lo demás son artículos, eso le tomó más de 3 meses para contestarle al Consejo de escuela para decirle el atraso fue porque estaba dedicado completamente a terminar la tesis yo creo que esto debió haber sido entregado antes en el mismo julio debió haber entregado algo. Lo otro es que yo revisando aquí las publicaciones y sé que vos estás involucrado en algunas de estas y tal vez me puedes contestar muchas de estas son 2019, 2020, son 2021 muchas de estas no tienen nada que ver con el tema de tesis, el tema de tesis es otra cosa, validación de un instrumento, incluso hay algunas aquí que yo sé que son bueno, la mayoría son de Daniel Rojas y algunas son de la tesis de Daniel Rojas, porque yo estuve en una presentación en la Universidad de Costa Rica, donde le presentó algunos de sus artículos. Entonces que no entiendo la relación de todos estos artículos con su trabajo de tesis porque muchos son temas que no tienen que ver con el instrumento y yo sé que aquí estás vos involucrado, porque aquí sale tu nombre en algunas cosas.

Esa es mi primera pregunta, mi segunda pregunta viene cuando yo veo el acta de defensa aquí primero porque sale Damaris Castro como quien preside. No debería haber sido, bueno, cuando yo coordinaba el doctorado el que presidía era el del SEP en donde estaba la coordinación, en este caso la coordinación está en la Universidad de Costa Rica y yo pensé que iba a ser presidida por el representante del SEP no por el representante del SEPUNA, que es la compañera de trabajo de Randall, esas son las dos primeras preguntas que yo tengo y otro era que no sabía era que vos eras miembro del comité asesor, igual Braulio que en algún momento Braulio también era Presidente del Consejo de la Unidad y aprobaba, sus prórrogas y sus cosas. Entonces, ahí hay un asunto que no es muy claro en cuanto a que ahí hay un interés, porque yo soy miembro del comité de tesis y tengo....Bueno, esas son mis 2 primeras preguntas, no sé si me puedes ayudar.



JORGE SALAS CABRERA

En el caso de la primera Felipe usted lo sabe bien porque ha participado en artículos o cuando hay un grupo de académicos que van a presentar una investigación o a formular un artículo todos trabajan de alguna u otra forma. Como vos lo decís ahí fui parte de un artículo y cada uno de nosotros en su momento se sienta en reuniones, escribe, redacta, se reúnen para ver la información, si realmente la reacción va acorde con los resultados, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces desde ese punto de vista, me parece que hay tiempo, que haya puesto artículos del 2019, quiere mostrar la evidencia, yo estoy en eso, no tengo por qué cuestionarlo, simplemente se le está pidiendo que muestre evidencia del tema del atraso. Me parece que la escritura de la tesis doctoral es una justificación bastante importante, tomando en cuenta de que para ese momento ya no había tiempo, que él tenía destinado para tal efecto y tomando en cuenta también el tema propiamente de lo que tenía que hacer con respecto a la parte metodológica en el trabajo de campo para darle la sostenibilidad a la confiabilidad de lo que estaba realizando pues tuvo que sacar días y tiempo para poder hacer la ejecución del dispositivo para ver si tenía los resultados esperados. Entonces, desde ese punto de vista me parece que la información y junto con todo el Consejo que él presenta va acorde a lo que de la escuela en este momento está trazándose como línea que es tratar en lo posible que nuestros académicos presenten artículos o publiquen artículos de investigación.

Lo otro fue con respecto al tema de la persona que preside en eso no tengo ningún comentario porque yo no soy el coordinador del doctorado, entonces me inhibo totalmente dar una justificación. Si para tal efecto existe el cuestionamiento, pues deberías llamar a Andrea Solera a preguntar por qué se le asigna a esta persona la coordinación de la Presidencia de su defensa de tesis doctoral, eso lo ignoro total. Y ya me acordé y el tema de la presencia de algunos artículos es que los artículos no necesariamente emanan del trabajo de investigación, sino que durante el programa doctoral a ellos se les pidió publicaciones para poder cumplir con los requisitos de graduación. El reglamento del doctorado tiene una debilidad que la vimos en la comisión doctoral y es que no especifica propiamente que el artículo tenga que hacer yo de manera individual y que tiene que emanar específicamente en mi trabajo, sino que tengo que presentar 3 artículos de investigación publicados.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Pero creo que se había definido que tienen que ser como autor principal.

JORGE SALAS CABRERA

Sí pues, bueno, yo te lo digo Felipe, porque yo estoy en la comisión doctoral y nosotros revisamos y no está especificado. De hecho, Emmanuel también hace presentación de otros artículos en donde hay varios académicos participantes, incluso gente de su tesis doctoral, y se le aprobó también, entonces no podemos discriminar la persona con respecto...



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

No estoy cuestionando de que se cumplió el requisito de las publicaciones o no la pregunta mía es y es evidente que si Andrea Solera dijo que cumple con los requisitos fue porque cumplió con esos requisitos. Lo que yo estoy preguntando es que si dentro de estos artículos que él está presentando si alguno es propiamente de su tesis doctoral, como él da a entender que por eso es que se atrasó ese es mi cuestionamiento, no si cumplió con...

JORGE SALAS CABRERA

No es propiamente la tesis, pero sí del programa doctoral que tenía que presentar en su momento.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

No sé si alguno de los miembros del Consejo, tiene alguna consulta o algo sobre la información.

LAURA BOUZA MORA

Si yo, vamos a ver para mí es muy preocupante que este tipo de situaciones se den en esta facultad, no sé si en otras se presentarán, pero yo en este momento estoy como vicedecana de la Facultad de Salud y me preocupa por lo siguiente: En términos de fechas y sabemos que la Contraloría Universitaria en eso es muy exigente, en términos de fechas, el máster Randall Gutiérrez está sin prórroga desde el 30 de junio porque hasta ahí le llegaba la segunda, quiere decir que todo lo que ha pasado del 30 de junio a hoy 30 de octubre. No está dentro de lo establecido por normativa, o sea, no está dentro de una prórroga avalada o aprobada por su unidad y refrendada por la facultad y por ende aprobada por Junta de Becas, ese es el primer punto entonces en ese sentido, los trámites de don Randall no van a coincidir en fechas porque él va a presentar un título de doctorado que no está dentro de ninguna prórroga, porque en este momento, para que le vamos a probar una prórroga, si ya el defendió, aprobar una prórroga desde mi punto de vista no tiene sentido. Eso es la primera cosa que me preocupa. La segunda cosa que me preocupa es darnos cuenta por lo menos yo me di cuenta que don Jorge es parte del comité asesor de Randall por el documento que viene de la Universidad de Costa Rica, a mí eso me sorprende porque si bien sacamos de la ecuación a don Juan Carlos por ser hermano de don Randall y el reglamento de impedimentos y recusaciones de la Universidad es muy claro y por esa razón los trámites de don Randall se le trasladan a don Jorge, me parece que este trámite de la tesis doctoral de Randall en todos sus implicaciones, prórrogas, permisos, autorizaciones, don Jorge debió inhibirse porque él es parte del comité asesor. Entonces, si bien el que va a presentar los documentos y el que va a defender la tesis es don Randall, pues el comité asesor tiene interés en que don Randall siga, en que don Randall termine yo no creo que nadie que forme parte de un comité asesor no tiene interés en que el sustentante presente y a mí me sorprendió muchísimo darme cuenta de que don Jorge era parte del comité asesor conste que no estoy diciendo que tenga algo contra Jorge, simplemente que me llamó la atención, por lo menos yo era ignorante de la conformación del comité asesor de don Randall. Entonces ahí también me preocupa y me preocupa que tengamos que tomar una decisión con respecto a una prórroga que ya no tiene sentido a nivel práctico ya no tiene sentido porque ya Randall defendió y ya hay un documento que dice que si bien el

documento de tesis tiene observaciones, ya él defendió, ya no hay nada más de aquí para adelante. Entiendo que hay que tomar la decisión de aprobar la prórroga por una cuestión de normativa, pero a nivel práctico, para mí eso no tiene sentido y bueno, así se lo manifesté yo a don Randall Hidalgo cuando nos dimos cuenta de la prórroga que se había aprobado sin haber venido. Entonces yo sí quiero que quede en actas mi punto de vista, no sé mi molestia o mi inconformidad con esta situación, porque en realidad se sale por completo de la normalidad.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si Jorge.

JORGE SALAS CABRERA

Sí gracias, Laura por sus palabras. Vamos a ver. Yo entiendo claramente esta no es una cuestión académica, es una cuestión para que quede claro el tema de que para nada yo tomo las cosas personales, yo le agradezco a usted. Si dos cosas interesantes de este punto, con base a lo que usted dice, si yo me inhibo no hay Consejo académico porque ya nos quedamos sin quorum.

LAURA BOUZA MORA

Pero es que vamos a ver la normativa permite eso porque eso se eleva.

JORGE SALAS CABRERA

Ok. Por segundo el 19 de octubre. Yo le hago la consulta a doña Ada Cartín, hablamos ella me dice claro, si gusta me llama por aquí, yo converso con ella, le expongo toda la situación e incluso tomando en cuenta lo que ustedes están diciendo tanto de mi persona como don Braulio Sánchez y doña Ada Cartín, me explica y me dice, si usted no tiene confrontación con don Randall, si no lo ha fiado en alguna de las situaciones propiamente de estudios si no han tenido alguna situación específica en donde haya quedado evidencia o que hay un pleito entre ustedes que hay algún tema de... si eventualmente usted como presidente a.i. anda diciendo no ahora que llegue eso de Randall yo lo voy a probar porque yo soy del cuerpo asesor. Si usted no ha hecho absolutamente nada de eso, no tiene ningún problema de tomar la decisión.

Precisamente, a raíz de la situación que muy claramente expone Laura aquí lo más importante era conversar con asesoría, porque eventualmente podrían decirme Jorge tuviste problema no debiste haber aprobado porque vos sos juez y parte o sos parte de, pero a raíz de toda esa situación, como le repito el 19 de octubre, simplemente para tener claro porque es una eventualidad el caso específicamente lo que me solicitaste de yo tenía que de acuerdo con lo que me decís me tengo que inhibir y tenemos que hacer las cosas diferentes con respecto al Consejo, pero a raíz de esa situación en la cual no hay absolutamente ningún ligamen más que una asesoría académica de mi parte para el trabajo de él, fuera de eso, no tengo absolutamente ninguna situación ni personal ni profesional en el cual me involucre directamente con el señor Gutiérrez. Entonces por eso procedí yo de acuerdo a esa recomendación y consejos de doña Ada Cartín nada más para dejarlo ahí.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Jorfe le agradezco mucho el comentario. Primero que le contestara a Laura como le contestó en el sentido de que no es personal porque yo iba a hablar sobre ese tema. Y quiero que quede en actas y que quede claro no es un asunto personal con el compañero Randall Gutiérrez, no es un asunto personal de mi parte y yo sé que doña Laura, yo sé que a los demás miembros es un asunto de que él no cumplió con la normativa, como todos nosotros tenemos que hacerlo, si yo solicito una ayuda a Junta de Becas, tengo que pedir permiso a este Consejo e inhibirme y salirme para que ustedes deliberen y decidan si me dan una ayuda o no. Él se saltó ese procedimiento, entonces yo lo que siento es un irrespeto a ustedes como Consejo académico, no sé por qué tal vez lo siente como no sé... no puedo decir eso, pero es lo que siento es un irrespeto y un irrespeto a este Consejo de Facultad, e incluso en una sesión en Consaca en un café él llegó y me dijo que no le iba a contestar a este Consejo de Facultad así me lo dijo no lo puedo... no lo tengo en eso ahí... porque no tengo ninguna prueba, él solo dijo yo le dije vea Randall si usted hace eso usted está en contra de la normativa pero haga lo que usted quiera y qué fue lo que hizo Randall le hizo un oficio directamente a la Junta de Becas pasándole por encima, no a Jorge Salas, no a Felipe Araya, no a Laura, no a Glorianna, no a don Enrique no, pasándole por encima al Consejo de unidad, o sea, al órgano que representamos cada uno de nuestros y a este Consejo. Entonces es algo que yo no puedo permitir, sea Randall sea quien sea de cualquiera de las dos escuelas. ¿Por qué? Porque como nosotros en nuestra función que estamos ahora en estos puestos debemos hacer que se cumplan la normativa y ahí está en el Estatuto orgánico cuales son nuestras funciones o sea, independientemente de quién sea y vea que la situación está muy fresca porque venía Emmanuel Herrera detrás y venía con la misma situación y es el mismo doctorado y una tercera prórroga y ya él venía con una carta de doña Andrea Solera donde decía está la fecha tal y tal o sea aquí no hubo mucha discusión con eso y se la probó, por qué? Cual es la intención nuestra, la intención de la Universidad y eso también se lo dije a Randall Hidalgo es que todas las personas que se comprometieron y que la Universidad les está dando recursos porque les está dando muchos recursos económicos y de tiempo y otro tipo termine. Lo mismo es para Randall Gutiérrez, o sea, para mí lo mejor es que él, como cualquiera de los compañeros míos de CIEMHCAVI que están haciendo un doctorado, ahora termine. Ese es el objetivo, entonces sacar la cuestión personal es lo primero que yo quiero que quede claro y por eso le agradezco ese comentario y le agradezco que haya hecho la consulta a Ada Cartín porque eso fue una primera duda mía, porque yo sinceramente yo no ando investigando quién está en el comité de tesis ni sabía, es más, yo me di cuenta con esta carta, que vos estabas en esa comisión y que Braulio estaba en esa comisión que cuando yo revise los documentos digo yo bueno, pero entonces con eso por lo menos a mí me aclara esa parte. Conuerdo con lo que dice Laura, totalmente, si esto hubiera venido en julio, todavía no se le había vencido la prórroga, entonces si corresponde que nosotros tomemos una decisión de ampliar la prórroga y si viene justificado nosotros cuando viene bien justificado de parte de las escuelas, nosotros refrendamos porque esa es nuestra función, estamos de acuerdo no estemos de acuerdo se refrenda pero cuando ya viene posterior a que ya pasó todo, yo veo no tiene sentido en este momento se refrenda la prórroga ¿Para qué si ya el determinó? Ya defendió entonces qué corresponde, es lo que yo les pregunto a ustedes, qué corresponde porque tenemos que de acuerdo a lo que nos solicita la Junta de Becas es emitir un acuerdo de este Consejo con base en qué, con base en la

información que nos envió muy amablemente Jorge y su Consejo y los documentos que están acá, que nada más corrijo a Laura que no es un documento de la Universidad de Costa Rica, es un documento de la Universidad Nacional que viene firmado por Damaris Castro, entonces si viene firmado por Damaris yo entiendo que es de la UNA. Ella presidio porque aquí está en el registro

JORGE SALAS CABRERA

Pero como te repito en es yo no comento lo que no sé, tal vez ahí Felipe, yo vamos a ver, yo tengo 20 años de conocerte y yo sé cuál es su proceder, por eso cuando usted me llamó explicándome las dos cosas, tanto esto como el tema del representante del CCP, yo lo entiendo porque yo sé quién es usted Felipe, usted es una persona que sigue lineamientos precisamente para que todo esté en orden y por eso ha llegado donde está, en eso yo estoy claro, que el asunto es para tener y seguir, como decía doña Laura una normativa que precisamente para eso está porque si no todo el mundo se saltaría procedimientos. Tal vez ahí para acotar doña Ada me dice, bueno, ustedes pueden mandar sí, y la facultad pueden mandar y al final Junta de Becas, es la que la que tomará la decisión yo sí que es una opinión muy personal, a mí sí me preocupa que entidades superiores de esta Universidad tomen acuerdos sin tener precisamente lo que en la normativa establece. A mí me parece, me llama o me sorprende poderosamente la atención que venga un acuerdo y posteriormente es la primera vez que yo veo eso y después que venga un acuerdo diciendo que vamos a congelar esto que se tomó porque no se tuvo, y me preocupa grandemente de una vicerrectoría o que venga directamente del presidente de una de las vicerrectorías de esta Universidad. Pero bueno, precisamente para tener claro la situación, precisamente es que yo hago la consulta a Ada y simplemente me dijo, bueno, parte de eso, lo del tema, de que si no había alguna relación directa, yo no gano ni pierdo, y si Randall podría eventualmente ganar si Randall eventualmente hace un artículo de la tesis porque parecería mi nombre, pero eso no me da ni fu ni fa, aparte que como está el salario de esta Universidad, no creo que me aporte tampoco mucho, entonces fuera de eso yo de acuerdo a las palabras de ella no tenía problema y lo otro que sí me acabo de acordar ahora que lo estabas diciendo me lo dejó claro, ahora que si aquí emanaba un acuerdo y que iba en oposición al acuerdo de Consejo, Junto de Becas, es la que toma la decisión y yo creo que ahí estoy diciendo algo que tal vez no tengo evidencia, pero muy probablemente van a decir lo que está diciendo doña Laura ya presentó sus estudios listo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Sí, eso ya lo tengo bien claro porque yo lo conversé con doña Laura y con don Randall Hidalgo, precisamente el artículo 45 del Reglamento de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios, dice que el que tiene la última palabra es la Junta de Becas o sea que nosotros podamos decir que no, la escuela puede decir que no y Junta de Becas puede decir que sí, pero ellos tienen que recibir los acuerdos, tanto de la unidad como de la facultad para tomar la decisión, eso también lo dice, a raíz de eso y la preocupación que usted tiene así la tuve yo cuando recibí el acuerdo que digo, cómo es posible? que la Junta de Becas tome un acuerdo sin el acuerdo de la unidad y sin el refrendo de facultad. Entonces, inmediatamente llamé a Randall Hidalgo y él se disculpó, él se disculpó y él dijo, vamos a rectificar y vamos a hacer las cosas de forma correcta y también incluso me

mencionó que es importante que este Consejo lo sepa que se va a hacer una investigación en la Junta de Becas porque sucedió eso. Porque la Junta de Becas es muy estricta y Gloriana lo sabe aquí cualquier cosa que vaya de aquí que este mal la Junta de Becas lo devuelve y esa es nuestra preocupación, la preocupación de Gloriana cuando revisa las solicitudes, falta un documento la Junta de Becas no dice mira le doy tanto para que subsane, no se devuelve. Entonces nos sorprendió a nosotros que por qué había pasado una cosa como esa. Entonces que él que quiero que quede en actas don Randall Hidalgo, aceptó, se disculpó y dijo vamos a hacer las cosas como debe ser, por eso es que vimos ese montón de oficios van y vienen. Ahora lo que corresponde es que nosotros tomemos una decisión, o sea tenemos que hacer un acuerdo ya sea aprobado la prórroga o no aprobando la prórroga y al final la Junta de Becas es la que va a tomar la decisión final. Entonces, no sé, me gustaría escuchar a los otros miembros del Consejo antes de que tomemos una decisión, yo veo esas 2 posibilidades, no sé si tienen alguna tercera bienvenida.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Podría leer el acuerdo de Junta de Becas

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

El acuerdo de Junta de Becas lo que hace es que nos solicita a nosotros, dice, en el marco anterior se está convocando una sesión extraordinaria para corregir el procedimiento, pero se requiere que de forma urgente el Consejo de su facultad se pronuncie en los términos que consideren conveniente la modificación y prórroga avalada por la unidad. En ese momento no habíamos recibido el acuerdo de la unidad ya lo tenemos y el acuerdo de la unidad fue el que yo leí.

LAURA BOUZA MORA

Y, qué dice el Por tanto del acuerdo de ellos.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

El por tanto de CIEMCHAVI dice lo siguiente, dice que es el acuerdo de 295 el 25 de octubre, o sea, la semana pasada, dice aprobar y aceptar el informe presentado por el máster Randall Gutiérrez Vargas, en el cual amplía la justificación solicitada por este Consejo de escuela en el acuerdo 203-2023. 2. Aprobar y aceptar el control de avance de las acciones realizadas mediante el cronograma de actividades académicas presentados por el máster Randall Gutiérrez Vargas de sus estudios doctorales, las cuales finalizaron con la presentación de su trabajo final de graduación el pasado 20 de octubre y dentro de los documentos está un documento donde viene ese cronograma. Que dice cronograma para finalizar la tesis dice junio 2023 finalización, borrador de tesis con 5 capítulos, julio 2023, revisión por parte del comité asesor, agosto 2023 cartas de autorización por parte de los miembros del comité asesor para solicitar fecha de defensa. Solicitud de fecha de defensa, agosto 2023, defensa pública setiembre a 2023. Emisión de certificación por parte del Programa de posgrado sobre la finalización de todo el doctorado setiembre 2023 y esto viene firmado por Randall Gutiérrez y viene firmado por don José Pino, que es el tutor y eso fue firmado el 9 de junio por don José Pino y el 9 de junio, por Randall Gutiérrez ese es el programa que se avaló, adicionalmente está lo que informó don Jorge sobre las fechas.

LAURA BOUZA MORA

Pero en ninguna parte del por tanto del Consejo de unidad dice que se avala o que se aprueba una prórroga, dice que reciben el informe y que aceptan el cronograma, pero no aprueban una prórroga.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

¿Así fue?

LAURA BOUZA MORA

El por tanto no dice

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Tiene usted toda la razón.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ustedes como Consejo, no aprobaron la prórroga.

JORGE SALAS CABRERA

En la primera que él envía, nosotros ahí me parece que sí la aprobamos cuando la mandamos aquí nos las devuelven porque nos dicen que el criterio no es, hay que ampliar la justificación. El tema de lo de las salidas, que ya eso es directamente con Randall y el tema del cronograma. En la primera solicitud que él hizo fue que se le ampliará la prórroga.

LAURA BOUZA MORA

Al 30 de setiembre, pero en este acuerdo que ustedes tomaron la semana pasada en ninguna parte de los acuerda dice que se acuerda la prórroga. Entonces, como este Consejo va a aprobar una prórroga si la unidad no le está probando una prórroga. O sea, porque nosotros podríamos refrendar el informe y el cronograma, que es lo que ellos aprobaron, pero nosotros no podríamos refrendar una prórroga si ellos no la están aprobando.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

No es una cuestión de que no se escribió, pero si se está aprobando fue que no se escribió en el acuerdo o sea nosotros si aprobamos la tercer prórroga.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Se omitió en el acuerdo, una omisión no intencional.

JORGE SALAS CABRERA

No intencional, exactamente.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Estoy revisando los considerandos. Rápidamente en los considerandos comienza con el oficio 245 de la facultad, o sea de mi parte como decano del 20 de octubre, donde solicito que se brinde respuesta al acuerdo 045 relacionado con la

solicitud de prórroga de tiempo, el señor Randall Gutiérrez para concluir sus estudios. Después, considerando 2 es el acuerdo 203 de CIEMHCAVI del 6 de julio, donde el Consejo escuela solicitó al señor Randall Gutiérrez Vargas presentará la ampliación de información y justificación para la tercera prórroga de tiempo. El 3 es el acuerdo de Junta de Becas el 710 del 13 de octubre donde la Junta de Becas aprobó el plazo del señor Randall Gutiérrez Vargas al 31 de octubre del 2023 para que incluya sus estudios de doctorado. 4 el acuerdo de Junta de Becas el 767, de fecha del 19 de octubre de 2023, donde la Junta de Becas se aclara que se detectó un error de procedimiento en la emisión del acuerdo 710, por lo que indica que queda suspendido hasta tanto se corrija el error. 5 el oficio de Randall Gutiérrez el 013 el 23 de octubre, enviado por el señor Randall Gutiérrez en respuesta del acuerdo 203-2023 donde brinda la disculpa por el atraso en la respuesta de dicho acuerdo. Asimismo, señala que el atraso obedece a que se encontraba dedicado en la totalidad a finalizar su tesis doctoral, el cual defendió el pasado 20 de octubre, 6 que el señor Randall Gutiérrez menciona que la razón académica por la que se atrasó obedece a la cantidad de proyectos de investigación en los cuales él ha participado en la realización y elaboración de cada uno de ellos. 7 que el señor Randall Gutiérrez aporta el cronograma presentado en el mes de junio 2023, el cual cuenta con la firma del tutor el doctor José Pino, en el cual indica que todas las acciones de actividades fueron cumplidas. 8 que el señor Randall Gutiérrez aporta como evidencia el acta de su defensa de tesis aprobada por el tribunal, 9 que luego de la revisión realizada por el Consejo de toda la documentación aportada por el señor Randall Gutiérrez este Consejo de escuela acepta y considera que lo que cumplió con el cronograma planteado para el desarrollo de sus estudios doctorales, lo cual culminó con la defensa de su trabajo final de graduación de tesis y ya después vienen los por tantos.

Pero yo concuerdo nuevamente con Laura que no viene ni por tanto donde diga solicitud de prórroga. Entonces lo que correspondería, ustedes me corrigen, sería 1. si estamos de acuerdo con estos dos por tantos. En esta misma línea o 2. no están de acuerdo con los por tantos y si creo que debería haber un considerando en donde diga que en este acuerdo no se está aprobando una prórroga y yo estaría de acuerdo que hubiera un considerando donde consideramos que a este punto una prórroga no tiene sentido, como lo dijo doña Laura porque ya se cumplió y que es la decisión de la Junta de Becas. No sé qué piensan, doña Gloriana, qué piensa usted.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Es un caso complicado porque darle prórroga posiblemente lo que van a decir en la Junta de Becas es que ya cumplió con la presentación y que en el corto tiempo va a presentar el diploma. Ahí de todo lo que se ha discutido, por ejemplo, él dice que estaba abocado, me refiero al becario a sus estudios de doctorado para culminarlos, pero es que a mí me parece como extraño que él en una condición donde se le venció la prórroga o estaba a punto de vencerse que no pudiera sacar unos minutos para hacer un documento formal para los diferentes órganos que le han apoyado en esta gestión importante de obtener un doctorado y decir, tengo tal situación, dar explicaciones, del por qué no he terminado, necesito x cantidad de tiempo, presento cronograma, etcétera, etcétera, como hacen todos los becados que en algún momento la mayoría, por lo general no puedo decir que tanto, pero la mayoría siempre han requerido de una prórroga, y han sido responsables de realizar sus trámites porque al final, si yo solicitó una beca o solicitó un evento corto, un financiamiento acepto con

ello con el beneficio que me dan aceptó el compromiso de cumplir con mis obligaciones y de mis obligaciones, no solamente terminar el doctorado, mi obligación también es dar cuentas y hacer trámites oportunamente para que las personas que con su voto me apoyen, no tengan inconveniente que todo transcurre conforme la normativa. También me parece de mal proceder el hecho que él haga llegar directamente a la Junta de Becas, un oficio indicando ciertas cosas con respecto a, por ejemplo, en este caso puntual, el Consejo de facultad, donde indica que no se le aprobó teniendo el copia del documento y estando claro ahí qué es lo que se le está solicitando y creo que no le dio la importancia y la atención que ameritaba respondernos al consejo de unidad que en su momento también le pidió y al Consejo de facultad deja transcurrir el tiempo y presenta como diciendo, aquí está el punto y me parece que hay una falta de respeto y una falta de consideración de parte de don Randall con respecto a la normativa y a las personas que en diferentes momentos, porque ya esto tiene que como 6 años o más de estar en proceso, desde el 2018 diferentes personas han pasado por los órganos, tanto en CIEMCHAVI como acá en la Facultad de Salud que le han apoyado y resulta ser que no hubo tiempo para darle respuesta a esos órganos y después también que pena decirle, pero un fallo increíble en la Junta de Becas, donde por otras cuestiones menores a veces devuelven otros trámites y resulta que una beca de doctorado se les pasa sin los avales correspondientes de unidad y de facultad. No me explico yo que pudo haber pasado en ese caso pero me parece que...yo sé que todos nos equivocamos, pero es que con todas las revisiones que son sujetas los diferentes trámites en la Junta de Becas, me parece muy extraño que hayan llegado aprobar una prórroga leyendo un oficio donde dice que el Consejo de facultad no me quiso aprobar mi solicitud, entonces ese trámite debió haberse sacado tal vez de la corriente de la Junta de Becas de la tramitología normal y hacer como una averiguación, y decir, que es lo que está pasando en este caso por qué no se quiere aprobar si está a poco tiempo de concluir si lo que le falta en la defensa necesita no sé 2 meses, 3 meses, por qué no se le quería probar. Creo que es la Junta de Becas en el caso de su presidente hubiera hecho esa gestión, no hubieran incurrido ellos en aprobar una prórroga de la forma que lo hicieron y que después bueno y quisieron enmendarlo, pero el tema es que ya esa falencia ya se dio y entonces ver en la situación en la que estamos ya la persona fuera de plazo, sin prórroga, sin estar al día con sus procedimientos administrativos, presentó, etcétera. Hasta uno pudiera decir que hizo lo que quiso y ahora resulta que la Junta de Becas nos pide que hagamos, que demos avales, que nos pronunciemos, que demos avales como para ponerle ahí no sé una bendita al proceso y finiquitarlo. Yo creería que eso debe quedar también ahí, en un considerando de un futuro acuerdo nuestro de que hay una inconformidad con respecto a ese proceder y que ellos deberían de investigar, a ver qué fue lo que pasó ahorita porque todos estos procedimientos pasan por revisión y si bien es cierto que todos nos podemos equivocar, pero me parece que ese fallo es muy grande y que, por ejemplo, se dio una prórroga de parte de ellos sin tener sustentos del Consejo de facultad, que es siempre lo que da soporte a una solicitud en esa línea, y en cualquier otra línea ahora de un evento de por decir algo 20.000 colones tiene que llevar todo el procedimiento estricto y en una beca de posgrado Conrado no fue necesario, entonces ahí también hay que poner las barbas en remojo.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Gloriana, ve lo que les propongo, primero estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de decir Gloriana, con lo que dijo Laura, con lo que dijo don Jorge, creo que debe haber un considerando como análisis de los miembros de este Consejo donde venga eso que está diciendo cada uno de nosotros, esa inconformidad con el procedimiento, esa inconformidad como se dieron la cosas, creo que debe estar en un considerando. También propongo que haya un por tanto dirigido a la Junta de Becas en donde se le manifieste a la Junta de Becas la inconformidad de este Consejo con el proceder en esta solicitud específicamente. Y solicitar, como bien dice doña Gloriana que se haga una investigación dentro de la misma Junta de Becas o como ya lo manifestó don Randall Hidalgo para que se descubra que fue lo que pasó en ese caso o sea que no se quede nada más con que digamos estamos de acuerdo en aprobar o refrendar. No aquí hay una inconformidad de este Consejo, yo apoyaría que hubiera un considerando en esa línea y ahí lo revisamos nosotros antes de firmarlo.

Don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo quería hacer un comentario nada más viene siendo lo más pragmático posible porque yo creo que la Universidad desafortunadamente tiene que enfocarse más a las cosas y a los hechos que a otras cosas, caminar un poquito más rápido. Yo lo que veo es un hecho es que él terminó su tesis, cumplió con el objetivo de su beca y lo cumplió. Hay un problema en un procedimiento que no se cumplió a cabalidad, lo cual pues sí, es un poco molesto, pero creo que en donde tienen que impactar ese procedimiento es responsabilidad de la Junta de Becas en cuanto a si tiene que resarcir económicamente a la Universidad o no por no haber cumplido con la fecha que estaba la otra prórroga y para mí eso es todo o sea que la Junta de Becas haga la investigación para determinar eso. Yo no veo que más impacto o efecto puede tener esto, y por supuesto el que hay una inconformidad con los procedimientos seguidos regularmente y eso el Consejo, no está conforme con eso también estoy de acuerdo. De ahí en adelante no sé qué más se puede hacer o qué más se puede pedir, esa sería mi opinión.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Sí para comentarte en ese último punto, de acuerdo a lo que yo conversé con don Randall Hidalgo él menciona que si la decisión de aquí, es una decisión negativa por decir la decisión final es de la Junta de Becas, si la Junta de Becas dice no le otorgó la prórroga, aunque él ya terminó, ya sería una cuestión del contrato y entonces se le cobraría a él los meses que él incumplió con la prórroga.

Así lo entiende.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

O sea, al 30 de junio, incluso en uno de los oficios de él pone 31 de julio, o sea, era 30 de junio. Entonces es una decisión de la Junta de Becas si se le cobra o no, ya eso es una decisión de ellos, a mí eso no... me tiene sin cuidado, pero sí lo que yo quiero que quede claro en nuestro acuerdo es la inconformidad del proceder tanto del compañero Randall Gutiérrez, el irrespeto ante el Consejo de escuela y a este Consejo. Quiero que quede claro en el acuerdo.



ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Si me permitís, yo creo que poner que es un irrespeto o falta de respeto yo no aseveraría de esa forma simplemente no se cumplió con lo solicitado y se considera que eso no está bien. Es que usar ese tipo de palabras son acusaciones. Me parece que es muy grave, no habiendo la evidencia que la investigación de la Junta de Becas va a ...verdad.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Yo creo que es más grave lo que él hizo que el poner que es un irrespeto. ¿Por qué? Porque yo estoy irrespetando a mi concepto de escuela que le ha venido aprobando todo lo que solicitaba para que yo culmine y termine lo que yo solicité y es un beneficio para él. La escuela lo ha apoyado e incluso cuando él firmó un contrato, el contrato decía, no se le va a dar tiempo para el doctorado porque en ese momento la Junta de Becas no tenía fondos para eso y la Facultad de un fondo que llegó a la facultad que eran 80.000.000 de colones, a solicitud de Emanuel Herrera y a solicitud de este Consejo está decanatura a la Rectoría Adjunta se les dio apoyo económico por 20 horas a los 3 compañeros, incluyendo a Randall Gutiérrez. O sea, entonces no diga que la facultad no ha apoyado la facultad, ha apoyado cada una de las prórrogas e incluso cuando ellos los 3 firmaron contratos y yo se lo tenía que explicar aquí a Braulio, porque Braulio decía que había que seguirlos apoyando. Yo dije el contrato que ellos firmaron decía que no se les puede dar tiempo para sustitución y de los 80.000.000 que fueron asignados a la facultad para apoyar un doctorado, un doctorado como no hubo solicitudes, se solicitó a la Rectoría Adjunta poder utilizar ese fondo para dar medio tiempo a los compañeros y eso sirvió 2 años y al tercer año Braulio vino a este Consejo, quería que se buscara más tiempo y dentro de una de las cartas que él pone es que él no tuvo tiempo para eso. Eso estaba bien claro.

Entonces para mí sigue siendo un irrespeto ante el Consejo de escuela y ante este Consejo lo que él hizo lamentablemente hubiera sido cualquier otra persona, yo pienso que entonces para mí es más grave eso, irse directamente a la Junta de Becas y dictar el procedimiento normal normativo. Que poner en un considerando o un acuerdo de que de que fue un irrespeto o no si usted me busca otra palabra que podamos utilizar ahí la podemos agregar, pero...

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Básicamente no cumplió con el procedimiento, yo no sé si soy respetuoso o no. Esa es mi opinión. Yo no puedo, calificarlo, no tengo elementos de juicio para calificarlo, de acuerdo con la evidencia que está ahí, lo que sí sé es que él no cumplió con la solicitud que se hizo, se tomó en el acuerdo, no la cumplió, ni siquiera lo ha respondido.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si usted como director de la escuela o como presidente de la Escuela de Medicina Veterinaria, me solicita un funcionario basado en la normativa le hace una solicitud, un acuerdo de escuela, si su funcionario no le responde a usted, eso no es un irrespeto.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Tengo evidencia que no respondió.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Para mí es un irrespeto a la autoridad, en este caso al director y al presidente del Consejo. Pero bueno son, criterios diferentes, puede que no lleguemos a un acuerdo, pero...

LAURA BOUZA MORA

Vamos a ver. Tengo una moción de orden, porque creo que hemos discutido esto durante ya mucho tiempo, lo que nosotros tenemos que tomar como acuerdo es si refrendamos lo expuesto por el Consejo de unidad y es esos dos por tantos

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Es correcto, ese es mi punto.

LAURA BOUZA MORA

Más o menos nada es lo que está ahí y ahí no hay prórroga, entonces se refrenda el informe, se refrenda el cronograma que, dicho sea de paso, ya se requeté cumplió y Junta de Becas hará lo correspondiente administrativamente hablando, Si estoy de acuerdo en los considerandos, explicando todo lo que no está en ese acuerdo que hemos discutido aquí, pero creo que ese es el acuerdo que tenemos que tomar.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo comparto con la Laura, don Felipe y perdóname que devuelva un poquito, en los considerandos se debe anotar de que se percibe que no se respetó lo solicitado por el Consejo de facultad en cuanto los procedimientos y el, por tanto, es exactamente lo que está diciendo Laura. Nosotros no tenemos ni la competencia ni la autoridad ni el nivel para decir que pasa por no haber cumplido con ese procedimiento le corresponde Junta de Becas y aquí fue usted muy claro al principio también con respecto a eso y es una enseñanza para mí que la Junta de Becas ha hecho una autorización de prórroga para tal fecha que era la última y yo me acuerdo que con base en eso tomamos el acuerdo que tomamos nosotros. Entonces, yo sigo sublevando a Junta de Becas, la autoridad y la competencia que le corresponde no quisiera que la traslapemos nosotros, en esa línea.

JORGE SALAS CABRERA

Feli yo tengo una consulta porque tomando en consideración me parece que lo dice Laura es lo que se tiene que aceptar al final, la Junta de Becas es la que va a decidir refrendamos o se envía la información de manera negativa. No sé lo que enviamos Junta de Becas es la que tomará la decisión. La consulta es que poniéndome como abogado del diablo o sea, en ambos casos todo lo que ustedes nos envían a nosotros como nosotros le enviamos a Randall, no hay una fecha estipulada para que entregue. Entonces, él podría eventualmente decir, es que en ningún momento me dicen que entrega el 30 de octubre, al 30 de agosto al 20 de agosto. Me explico, esto tendría injerencia consulta.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

No, porque él ya tenía una fecha de vencimiento que era el 30 de junio. O sea, él cuando él hace la solicitud es antes de que se le vence. Él debió haber tomado esa fecha 30 de junio, ustedes lo avalaron, pero aquí se le devolvió inmediatamente él tiene copia de eso, él sabe al haberse devuelto él tenía que haber cumplido con eso antes de que se venciera, como no cumplió ya no es una prórroga, es más no es una solicitud de prórroga porque ya eso se venció, es un nuevo plazo en teoría, lo que hemos aprendido ahí en los famosos dictámenes que hacemos en Consaca. Ahora, independientemente de eso, concuerdo con lo que está mencionando que debemos pronunciarnos referente a esto, Sí, yo solitaria que hubiera un por tanto adicional a la Junta de Becas, porque aquí no hay nada, pero este Consejo, que fue el que detectó el error, fue así por casualidad sino no nos hubiéramos dado cuenta, nos damos cuenta hasta que nos viene para que nosotros nos pronunciemos sobre el informe final, porque tenemos que después pronunciarnos sobre el informe. Entonces creo que debería haber un por tanto, y creo que debería en los considerandos la discusión que hemos tenido un resumen de esa discusión que sustente ese por tanto.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

El tercer, por tanto, que sería.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

El tercer, por tanto, yo diría manifestar nuestra inconformidad con el procedimiento realizado por la Junta de Becas en la toma de un acuerdo sin haber tomado en cuenta los acuerdos de la escuela y el refrendo de facultad, algo así.

LAURA BOUZA MORA

Según se indican en el artículo 3 del reglamento tal.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Exacto una cosa así es el por tanto, pero entonces el considerando tiene que darle fundamento a ese por tanto.

Entonces, si están de acuerdo, aquí hay dos cosas, cada uno de ustedes votará lo que corresponda, don Jorge tiene que inhibirse porque ya él emitió criterio acá cada uno, entonces emitirá su criterio, aquí hay o un criterio de refrendar esto o de no refrendar. En este momento voy a solicitarle si están de acuerdo, cada uno de ustedes en refrendar el acuerdo que viene de la escuela de CIEMHCAVI el 295, en a probar y aceptar el informe presentado por el máster Randall Gutiérrez Vargas, en el cual amplía la justificación solicitada por este Consejo de escuela según el acuerdo 203-2023. Y 2 aprobar y aceptar el control de avance en las acciones realizadas mediante cronograma actividades académicas presentado por el máster Randall Gutiérrez Vargas, de sus estudios doctorales, los cuales finalizaron con la presentación de su trabajo final de graduación el pasado 20 de octubre. Entonces si están de acuerdo en refrendar esto, yo estaría de acuerdo.



ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGA SÁNCHEZ

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGA SÁNCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Y el, por tanto, que quieres agregar.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

El, por tanto, quedaría dentro del acuerdo nuestro de facultad como un por tano, el acuerdo tendría 3 por tantos estos 2 refrendando y un tercero que fue más o menos lo que le dije manifestar nuestra inconformidad con el procedimiento realizado en la toma del acuerdo 710 por la Junta de Becas, conforme a lo estipulado en el artículo 5 del reglamento del régimen de beneficios del personal académico.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Pero entonces hay que votar ese, por tanto.

LAURA BOUZA MORA

No, porque se vota el acuerdo en su totalidad.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Porque votamos el acuerdo en su totalidad

LAURA BOUZA MORA

En la discusión Felipe y presentó el por tanto y entonces, eso fue lo que presentó.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ok

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si le parece Enrique para que usted esté tranquilo cuando nosotros tengamos el acuerdo se lo vamos a mandar.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

No, es nada mas de procedimiento.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Se lo mandamos para que usted vea, nosotros lo que hacemos aquí para que usted sepa, Beatriz nos ayuda haciendo el acuerdo, basado en lo discutido, después de eso, cuando es un acuerdo académico lo revisa Laura y lo reviso yo y muchas veces tomamos el parecer de Gloriana como miembro de este Consejo, cuando ya el acuerdo tiene tanto las observaciones de nosotros 3, entonces es cuando ya yo firmo el acuerdo, yo no lo firmo antes de eso, pero al ser algo delicado puedo enviárselo a usted para que usted revise si está de acuerdo con los considerandos, si tiene observaciones. Podemos ver si se incluyen o se incluyen, si usted no está de acuerdo con el por tanto nos lo manifiesta antes de que yo lo firme y se lo puedo enviar a Jorge si quiere también para que lo revise también. Eso sí, necesitamos que en el momento que se los envíen, que si le pueden dar una revisada rápida para que el acuerdo no dure mucho tiempo. ¿Por qué razón? Porque la Junta de Becas lo está esperando

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Mi pregunta, es nada más de seguimiento, el acuerdo es avalar esos por tantos y hay un tercer por tanto que ya es cosecha nuestra que yo esperararía que se vote como un acuerdo adicional..

LAURA BOUZA MORA

No porque el acuerdo es uno solo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Es una cosa de estas nada más.

LAURA BOUZA MORA

Es un acuerdo que va con tres por tantos.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

No, podemos hacer 2 acuerdos. Es un acuerdo que tiene 3 por tantos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Está bien.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y va a tener un considerando que es el análisis nuestro que tenemos una hora de estar discutiendo, un considerando nuevo.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se aprueba plazo hasta el 31 de octubre de 2023 para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas concluya sus estudios de doctorado. Asimismo, cuenta con un mes para que remita el informe final de los estudios de doctorado, con los avales del consejo de unidad y facultad, así como la documentación respectiva.
2. El oficio UNA-FCSA-OFIC-243-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde solicita respetuosamente al M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas revisar el procedimiento realizado por la Junta de Becas en la toma del acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023.
3. El acuerdo UNA-JB-ACUE-767-2023, de fecha 19 de octubre 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se comunica de que se detectó un error de procedimiento en la emisión y aprobación del acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, por ende, el mismo es ineficaz y queda suspendido hasta tanto se corrija el error detectado. Una vez que se cuente con el criterio del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, se procederá como corresponda.
4. El oficio UNA-JB-OFIC-86-2023, de fecha 19 de octubre 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual solicita el pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en los términos que consideren conveniente, la modificación y prórroga avalada por la unidad.
5. El oficio UNA-FCSA-OFIC-245-2023, de fecha 20 de octubre 2023, mediante el cual se le solicita al Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, responder el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-045-2023 y el seguimiento que se le dio al acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023.
6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-295-2023, de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual se acuerda:





“1. APROBAR Y ACEPTAR EL INFORME PRESENTADO POR EL MSC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, EN EL CUAL AMPLIA LA JUSTIFICACIÓN SOLICITADA POR ESTE CONSEJO DE ESCUELA EN EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023. ACUERDO UNÁNIME.

2. APROBAR Y ACEPTAR EL CONTROL DE AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS MEDIANTE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENTADO POR EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, DE SUS ESTUDIOS DOCTORALES LAS CUALES FINALIZARON CON LA PRESENTACIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EL PASADO 20 DE OCTUBRE DE 2023. ACUERDO FIRME.”

7. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en cuanto al procedimiento que se llevó a cabo con la solicitud de prórroga por parte del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para finalizar sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, y que no se respetó el proceso de aprobaciones por parte de los Consejos de Unidad y de Facultad según lo indicado en el artículo 3 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios. Además, que el señor Gutiérrez Vargas no atendió en tiempo y forma lo solicitado en los acuerdos UNA-CO-FCSA-ACUE-045-2023 del 26 de junio de 2023 y el UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE- 203- 2023, con fecha 06 de julio de 2023. Adicionalmente, los miembros de este consejo manifiestan su incorfomidad en cuanto al procedimiento que se llevó a cabo en la toma del acuerdo UNA-JB-ACUE-710-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, sin tomar en cuenta las aprobaciones de los Consejos de Escuela y de Facultad, basándose solamente en el oficio RGV-OFIC-008-2023 de fecha 9 de octubre de 2023, suscrito por el interesado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PRESENTADO POR EL MSC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, EN EL CUAL AMPLIA LA JUSTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL CONSEJO DE ESCUELA EN EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. REFRENDAR EL CONTROL DE AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS MEDIANTE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENTADO POR EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, DE SUS ESTUDIOS DOCTORALES LAS CUALES FINALIZARON CON LA PRESENTACIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EL**



PASADO 20 DE OCTUBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- C. MANIFESTAR A LA JUNTA DE BECAS LA INCONFORMIDAD DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PARTE DE DICHA INSTANCIA EN LA TOMA DEL ACUERDO UNA-JB-ACUE-710-2023, DADO QUE NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO DEL CONSEJO DE LA ESCUELA Y DEL CONSEJO DE FACULTAD, SEGÚN SE INDICA EN EL ARTÍCULO 03 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Ok, entonces ya con esto terminamos con este punto pasaríamos a los puntos académicos, sin embargo, podemos dar un receso de unos 5 minutos. Son las 11:10, talvez a las 11:15

ARTÍCULO VII Académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-367-2023, propuesta de la actividad académica titulada Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento del parto en vacas. I Fase.**

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bueno, muchas gracias. Vamos a continuar con las solicitudes académicas y le pediría a doña Laura que me ayude con este tema.

LAURA BOUZA MORA

Con mucho gusto, en solicitudes académicas tenemos 8 puntitos, los 6 primeros acuerdos corresponden a la Escuela de Medicina Veterinaria y son propuestas de actividades académicas para iniciar en el 2024, entonces vamos a ir una por una.

El primer acuerdo es el 367 y corresponde a la actividad académica, Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento de parto en vacas. Por qué estas actividades académicas no tienen código SIA, porque se trabajan en el SIA2 y como se están haciendo de forma manual el código SIA se les asigna hasta que llegue a la Vicerrectoría correspondiente, la mayoría son de investigación y ahí se les asignará el código, por eso es que vamos a hablar del nombre de la propuesta y no del código como lo hemos estado haciendo.

Esta propuesta, esta actividad académica, la responsable es la Dra. Marcela Suárez. Tendría una vigencia de 2024-2025. Estaría adscrita al nuevo programa PIERA y ese programa PIERA tiene una vigencia 2024-2028. El tiempo tanto de Marcela como responsable, como de Laura Castro, Natalia Soto y Andrés Aguilar, que serían los participantes, no va a estar reflejado en esta actividad académica, sino que los tiempos se van a tomar de los tiempos que ellos tienen en el programa

PIERA. Entonces, en este caso, Marcela tendría 5 horas, Natalia Soto 5 horas, Andrés Aguilar 5 horas, pero Laura Castro estaría 5 horas adhonoren. Todo reflejado en la carga del programa y no en la carga de la actividad académica. Esta es una actividad académica de docencia e investigación y dentro del acuerdo está la propuesta y está la matriz de admisibilidad firmada por la Dra. Julia Rodríguez como subdirectora de la unidad académica. Entonces, esta actividad académica está todo en regla.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias Laura, entonces están de acuerdo en refrendar la solicitud de actividad académica según el acuerdo 367 que está como responsable la Dra. Marcela Suárez. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad académica titulada Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento del parto en vacas. I Fase, con vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, bajo la responsabilidad de la Dra. Marcela Suárez Esquivel, con carga académica de 5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA).



2. La actividad académica tendrá los siguientes participantes:

Nombre	Carga académica
Laura Castro Ramírez	5 horas adhonorem
Natalia Soto Barrientos	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)
Andrés Aguilar Chavarría	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)

3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-367-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Evaluación de la variación hormonal y otros parámetros para la proyección del momento del parto en vacas. I Fase, bajo la responsabilidad de la Dra. Marcela Suárez Esquivel, así como sus participantes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA EVALUACIÓN DE LA VARIACIÓN HORMONAL Y OTROS PARÁMETROS PARA LA PROYECCIÓN DEL MOMENTO DEL PARTO EN VACAS. I FASE, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. MARCELA SUÁREZ ESQUIVEL, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CON CARGA ACADÉMICA DE 5 HORAS (SE TOMARÁ DE LA JORNADA DEL PROGRAMA PIERA), ASÍ COMO SUS PARTICIPANTES, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°2 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2023, propuesta de la actividad académica titulada Reproducción Integrada Ambulatoria (RIA). I Fase.

LAURA BOUZA MORA

El segundo es el acuerdo 368, corresponde a la actividad académica, Reproducción integrada ambulatoria (RIA), cuyo responsable es el Dr. Andrés Aguilar. Estaría adscrito al programa PIERA y esta actividad académica tendría una vigencia de 2024 al 2028 igual que en la anterior la carga va a estar reflejada en el programa sería 10 horas para Andrés Aguilar, 5 horas adhonoren para la Dra. Laura Castro, 5 horas para Marcela y 5 horas para Natalia. Esta es una actividad académica integrada porque tiene docencia, investigación y extensión. En el acuerdo está la propuesta y está la matriz de admisibilidad firmada por la Dra. Rodríguez.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Laura.

Si están de acuerdo, entonces en refrendar la actividad académica, según el acuerdo 368 de la Escuela de Medicina Veterinaria, que tiene como responsable el Dr. Andrés Aguilar. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que queda en firme.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad académica titulada Reproducción Integrada Ambulatoria (RIA). I Fase, con una vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028, bajo la responsabilidad del Dr. Andrés Aguilar Chavarría, con carga académica de 10 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA).
2. La actividad académica tendrá los siguientes participantes:

Nombre	Carga académica
Laura Castro Ramírez	5 horas adhonorem
Natalia Soto Barrientos	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)
Marcela Suárez Esquivel	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)

3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Reproducción Integrada Ambulatoria (RIA). I Fase, bajo la responsabilidad del Dr. Andrés Aguilar Chavarría, así como sus participantes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA REPRODUCCIÓN INTEGRADA AMBULATORIA (RIA). I FASE, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DR. ANDRÉS AGUILAR CHAVARRÍA, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, CON CARGA ACADÉMICA DE 10 HORAS (SE TOMARÁ DE LA JORNADA DEL PROGRAMA PIERA), ASÍ COMO SUS PARTICIPANTES, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°2 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2023, propuesta de la actividad académica titulada Laparoscopia reproductiva en rumiantes.**

LAURA BOUZA MORA

Tenemos entonces el acuerdo 369 y la propuesta de actividad académica es Laparoscopia reproductiva en rumiantes que tendría una vigencia de 2024-2028. La responsable es la Dra. Natalia Soto, es una actividad académica de docencia e investigación. También estaría adscrita al programa PIERA y se está solicitando para la responsable de 10 horas, para la Dra. Suárez, el Dr. Aguilar y la Dra. Castro 5 horas, ya no adhonoren sino 5 horas del nombramiento, todo reflejado en PIERA. En el acuerdo está la propuesta y la matriz de admisibilidad firmada por la subdirectora.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias Laura, si están de acuerdo en refrendar la actividad académica según el acuerdo 369 de la Escuela de Medicina Veterinaria, la actividad académica está como responsable la Dra. Natalia Soto, con 10 horas. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Sí están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad académica titulada Laparoscopia reproductiva en rumiantes, con una vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028, bajo la responsabilidad de la Dra. Natalia Soto Barrientos, con carga académica de 10 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA).
2. La actividad académica tendrá los siguientes participantes:

Nombre	Carga académica
Laura Castro Ramírez	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)
Andrés Aguilar Chavarría	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)
Marcela Suárez Esquivel	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)

3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Laparoscopia reproductiva en rumiantes, bajo la responsabilidad de la Dra. Natalia Soto Barrientos, así como sus participantes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA LAPAROSCOPIA REPRODUCTIVA EN RUMIANTES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. NATALIA SOTO BARRIENTOS, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, CON CARGA ACADÉMICA DE 10 HORAS (SE TOMARÁ DE LA JORNADA DEL PROGRAMA PIERA), ASÍ COMO SUS PARTICIPANTES, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°2 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- 7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-370-2023, propuesta de la actividad académica titulada Seguimiento reproductivo en perras. I Fase.**

LAURA BOUZA MORA

El siguiente es el acuerdo 370, corresponde a la propuesta de actividad académica, Seguimiento reproductivo en perras, cuya vigencia sería 2024-2027. La responsable es la Dra. Laura Castro, es una actividad académica, de investigación y docencia. Está adscrita también al programa PIERA Y aquí tanto la responsable como Marcela como participante, solicitan 5 horas de nombramiento. En el acuerdo está la propuesta y la matriz de admisibilidad.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muy bien, si están de acuerdo en refrendar la actividad académica según el acuerdo 370 de la Escuela de Medicina Veterinaria, esta actividad académica, la responsable sería la Dra. Laura Castro con 5 horas de nombramiento. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad académica titulada Seguimiento reproductivo en perras. I Fase, con una vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, bajo la responsabilidad de la Dra. Laura Castro Ramírez, con carga académica de 5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA).
2. La actividad académica tendrá la siguiente participante:

Nombre	Carga académica
Marcela Suárez Esquivel	5 horas (se tomará de la jornada del programa PIERA)

3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-370-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Seguimiento reproductivo en perras. I Fase, bajo la responsabilidad de la Dra. Laura Castro Ramírez, así como sus participantes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

TOTAL:

VOTAN EN CONTRA:

4.

Cuatro votos.

Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA SEGUIMIENTO REPRODUCTIVO EN PERRAS. I FASE, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. LAURA CASTRO RAMÍREZ, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, CON CARGA ACADÉMICA DE 5 HORAS (SE TOMARÁ DE LA JORNADA DEL PROGRAMA PIERA), ASÍ COMO SUS PARTICIPANTES, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°2 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-371-2023, propuesta de la actividad académica titulada Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación.**

LAURA BOUZA MORA

El siguiente es el acuerdo 371, la solicitud de actividad académica, Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación. Esta es una actividad académica que estaría adscrita al nuevo programa Hospital Veterinario. Que este programa tiene una vigencia de 2024-2028. Esta actividad académica la solicita la Dra. Ana Catalina Víquez, que tendría una vigencia del 24 al 28. Es una actividad académica, de investigación, docencia y producción. Solicitan 20 horas de nombramiento para la Dra. Ana Catalina, que estarían reflejadas en el programa Hospital y no en la actividad académica. Dentro del acuerdo está la propuesta y la matriz de admisibilidad firmada en este caso por el Dr. Enrique Cappella, porque la Dra. Julia es participante de la propuesta.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, entonces están de acuerdo en refrendar la actividad académica según el acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria el 371, la responsable sería la Dra. Ana Catalina Víquez con un nombramiento de 20 horas. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad académica titulada Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación, con una vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028, bajo la responsabilidad de la Dra. Ana Catalina Víquez Murillo, con carga académica con horas para ejecución desde el Programa Hospital Veterinario (Laboratorios y clínica), código SIA 0069-23.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-371-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Elaboración de láminas histológicas orientadas en la línea de investigación, bajo la responsabilidad de la Dra. Ana Catalina Víquez Murillo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA ELABORACIÓN DE LÁMINAS HISTOLÓGICAS ORIENTADAS EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. ANA CATALINA VÍQUEZ MURILLO, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, CON CARGA ACADÉMICA CON HORAS**



PARA EJECUCIÓN DESDE EL PROGRAMA HOSPITAL VETERINARIO (LABORATORIOS Y CLÍNICA). CÓDIGO SIA 0069-23. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-372-2023, propuesta de la actividad académica titulada Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica.

LAURA BOUZA MORA

Y la última es la actividad académica que está solicitada por medio del acuerdo 372 es Asistencia veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica. La responsable, la Dra. Julia Rodríguez, tendría una vigencia de 2024 al 2028 y estaría adscrita al programa Hospital. Esta es una actividad académica de docencia y extensión. Se solicita un nombramiento de 10 horas para la Dra. Rodríguez que estaría reflejado en el programa y no en la actividad académica. Dentro del acuerdo se adjuntó la propuesta y la matriz de admisibilidad firmada por don Enrique Cappella.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces si están de acuerdo en refrendar la actividad académica, según el acuerdo 372 de la Escuela de Medicina Veterinaria y la responsable es la Dra. Julia Rodríguez, con una carga de 10 horas. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo



GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad académica titulada Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica, con una vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028, bajo la responsabilidad de la doctora Julia Rodríguez Barahona, con carga académica con horas para ejecución desde el Programa Hospital Veterinario (Laboratorios y clínica), código SIA 0069-23.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-372-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica, bajo la responsabilidad de la Dra. Julia Rodríguez Barahona.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA ASISTENCIA VETERINARIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE COSTA RICA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. JULIA RODRÍGUEZ BARAHONA, CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, CON CARGA ACADÉMICA CON HORAS PARA EJECUCIÓN DESDE EL PROGRAMA HOSPITAL VETERINARIO (LABORATORIOS Y CLÍNICA), CÓDIGO SIA 0069-23. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- 7.7 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.**

LAURA BOUZA MORA

Muy bien muchas gracias esa sería la gestión de PPAA para este Consejo.

El siguiente punto académico tiene relación con los acuerdos que ambas asambleas de unidad tomaron en el tema de PFESA+ID. Se recibieron los acuerdos 390 de la asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria y el 010 de la asamblea de CIEMHCAVI. Como se propuso en el Consejo de Facultad anterior, se recibían los acuerdos de ambas unidades académicas y se tramitaba ante la Rectoría Adjunta y APEUNA, una revisión de estos acuerdos antes de tomar el refrendo en facultad. De manera que, si se tenía que subsanar algo, se subsane antes de tomar el refrendo. Eso fue un compromiso que yo adquirí con ambos directores. Efectivamente, una vez que se recibieron los 2 acuerdos, se enviaron vía correo electrónico tanto a Yeimi Fonseca de APEUNA como a doña Marianela Rojas como Rectora Adjunta en donde solicité ese acompañamiento que había sido propuesta de la Rectoría Adjunta. Tengo que decir que el apoyo de APEUNA siempre inmediato, me contestaron que para cuando necesitábamos la revisión, cuando teníamos el Consejo, porque ellos en este momento están abocados al tema PFESA no solo revisando ya los acuerdos, sino dando acompañamiento a las diferentes facultades, unidades, etcétera. Entonces les aclaré que teníamos el Consejo hoy a las 8:30, y bueno, en término de un día recibimos esa revisión por parte de Yeimi y de Lucrecia de APEUNA y de Laura Lobo, de Rectoría Adjunta. Y tenemos modificación o solicitud de modificación, tanto de forma como de fondo a ambos acuerdos, tanto en CIEMHCAVI como el de Medicina Veterinaria. En el uno de las observaciones de fondo, es que en ninguno de los 2 acuerdos se menciona en los antecedentes el acuerdo de unidad académica. Entonces eso tienen que subsanarlo porque así tiene que estar el acuerdo al formato que se envió en la circular correspondiente de PFESA. La propuesta para este trámite es la siguiente: Los acuerdos o los refrendos de Facultad de PFESA tienen que estar en Rectoría Adjunta el 8 de noviembre, eso es un miércoles, la idea es enviarles a ambas unidades académicas los documentos con las observaciones de APEUNA y la Rectoría Adjunta, que es el documento PDF con las observaciones en control de cambio para que cada unidad académica haga lo correspondiente, ya sea que revise si es solo de forma, pues que le haga la modificación a los acuerdos correspondientes, si es de fondo, pues tendrán que tomar nuevamente los acuerdos. Y que podamos tener de hoy en ocho, 6 de noviembre, un Consejo extraordinario con un único punto, el refrendo de los planes de fortalecimiento de las dos unidades académicas, es decir, darles a las unidades toda esta semana para que trabajen en lo correspondiente, puedan subsanar lo que APEUNA está solicitando o les está solicitando porque es a ellas y podamos entonces refrendar. Lo que sí quiero que quede en actas es que ambas unidades académicas cumplieron en tiempo y forma con lo que se le solicitó que fue tomar los acuerdos correspondientes para la revisión se hizo porque así lo habíamos propuesto en el último Consejo y que tenemos entonces esta semana para que se subsane y programar un extraordinario, de manera que pueda tramitarse lo correspondiente y llegue a donde corresponde el 8 de noviembre. Yo aquí tengo los PDF de las correcciones se los puedo hacer llegar a ustedes, porque si tuvieran una llave malla ahora se lo pueden llevar hoy mismo. Excelente para que lo tengan y puedan ir trabajando.

Entonces esa es mi propuesta, escucho a don Enrique o a Jorge.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Antes de darle la palabra a los directores, primero que todo, yo quiero primero agradecerles a cada uno de ustedes. Tanto a don Enrique como Juan Carlos y en este caso Jorge por cumplir con las fechas en tiempo y forma, eso fue un trabajo maratónico, me imagino que fue mucho trabajo de parte de ustedes y quiero que quede en actas y agradecemos de parte de la facultad el compromiso de ustedes que siempre han tenido y cumplir con eso en tiempo y forma. Creo que es importante, esta facultad siempre se ha caracterizado a nivel de la Universidad por cumplir con los periodos de tiempo y por eso es que tenemos una respuesta muy rápida de las otras instancias para revisar, por en el caso de APEUNA y la Rectoría Adjunta, entonces gracias por enviar esos acuerdos, por haber hecho asambleas y por haber hecho todo el proceso, que es un proceso nuevo, completamente PFESA es un proceso nuevo y entonces ustedes cumplieron en tiempo y forma. También he conversado, como ya lo dijo doña Laura, es que antes de que nosotros refrendemos esos dos PFESA queríamos que fuera de la mejor forma posible para que llegue a las instancias como corresponda, por eso fue que se solicitó la semana pasada, por parte de doña Laura apenas recibió los acuerdos, los revisó, hizo la solicitud tanto a APEUNA y la Rectoría Adjunta y esperábamos que nos iba a contestar probablemente está semana y nos contestaron el mismo viernes. Entonces agradecer a doña Laura también por la revisión y por las gestiones para tener esas observaciones, que creemos que con eso los PFESAS atendiendo esas observaciones probablemente los acuerdos de refrendo, no van a tener ningún problema y probablemente no tenga ningún problema cuando ya ellos hicieron la revisión, peor hubiera sido que acá sacamos un acuerdo, aquí se envía allá y que ellos detecten alguna cuestión de forma o de fondo y entonces que lo devuelvan nuevamente y tuviéramos que volverá a derogar acuerdos y volver a hacer un consejo. Entonces agradecerles el trabajo que han hecho y creo que es un tema bastante complejo. Entonces me parece la propuesta, no sé ustedes qué les parece poder hacer un Consejo extraordinario de hoy en ocho, yo sé que ustedes tienen en la mañana sus correspondientes consejos, sino hacerlo en la tarde. Creo que sería un Consejo rápido, porque lo que sería nada más es refrendar lo que ya ustedes... y usted lo que tendrían que hacer es subsanar lo que corresponda. Tal vez no se si Laura lo dijo, habría que ver si hay aspectos de fondo que se tienen que volver a refrendar en asambleas o correspondientes. Por eso es que quisimos traerlo de una vez y que ustedes tuvieran toda una semana para que si tienen que programar una asamblea o algo para poder subsanar si es algo de fondo. No sé el detalle porque no he visto. Yo he visto dos PFESAS pero no he visto las observaciones que hizo. Entonces los escuchamos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

¿Qué tenemos un documento?

LAURA BOUZA MORA

Si, por ejemplo, estoy con el de Veterinaria. Entonces es el documento que ya le di a Jorge que tengo que darte a vos, es el documento, el acuerdo que demandaron con observaciones de Lucrecia, de Laura y de Yeimi. Entonces, por ejemplo, en el caso de Medicina Veterinaria, hay una observación que dice que faltó el acuerdo del Consejo de unidad.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Yo tengo una pregunta ahí, cuál Consejo.

LAURA BOUZA MORA

El Consejo de unidad que propuso el PFESA para que la asamblea lo aprobara.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Si no está ahí mencionado, si está.

LAURA BOUZA MORA

Si está, o sea, ustedes sí tienen, pero no está aquí dentro de los antecedentes.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Recuerden que esa fue una consulta que tuvimos en el Consejo pasado, es una propuesta, no era aprobación. Ya lo hicieron.

LAURA BOUZA MORA

Luego dice corregida la numeración de los perfiles, ya que no se encuentra el perfil 7 ni el 4, pero si el 8, es nada más ir revisando. El perfil no está vinculado a áreas estratégicas, el perfil número 3, entonces tienen que ir revisando. Vamos a ver, aquí corregir la numeración. El perfil 3 no está vinculado con ningún área estratégica, eso es un ajuste de forma, que más.

Inmunología, biología celular y bioquímica no son áreas estratégicas. Me imagino que son áreas disciplinarias, no estratégica, esas son de forma. Después, aquí estos no son nombres completos de las áreas disciplinarias o sea tienen que poner los nombres como corresponde. Pareciera que la mayoría son de forma.

Hablaba algo aquí algo de la beca...el costo de la beca... tiene que revisar el dato.

Entonces, básicamente, los suyos serían como forma, parecieron que sí.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Yo vi que ustedes son 3 apoyos para becas de doctorado y 1 plaza para oposición y en el caso de CIEMHCAVI son 9.5 plazas, van a solicitar 0.2 para que

JORGE SALAS CABRERA

9.3

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Sea nuevamente ustedes 9.5, en relación 90/10, 5 para la revista medio tiempo y las otras 9 para concursos ahí vienen los años en que van a hacer los concursos. La única consulta que yo tenía, que revisé para que lo veas con Juan Carlos que vi que hay en cuanto a becas veo que hay 2 becas para post doctorado de 2 académicas que ya son propietarias yo no se si viene observación sobre.

LAURA BOUZA MORA

No porque el PFESA es abierto propietarios e interior.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Ok y la pregunta hacia ustedes es por qué becas a posdoctorado en 2 académicas propietarias y no en académicas o académicos interinos que tengan maestría, o sea, yo hubiera pensado que apoyarán a los compañeros que están interinos, que tienen varios años, que tiene maestrías que podrían sacar un doctorado y no tanto a compañeras que ya tienen doctorado, que en el caso de María Morera que ya tiene doctorado y Irina, que ya está terminando apoyar un post doctorado y no apoyar maestrías...

JORGE SALAS CABRERA

Propietarios con maestría.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

No.

JORGE SALAS CABRERA

El tema es por, por lo que Juan Carlos ha conversado en reuniones es por el tema, que si existe una posibilidad de un compromiso de que cuando regresen o cuando termine se les tenga que dar un tiempo en propiedad, básicamente es por esta situación, nos ha pasado en su momento, cuando alguien se puede bien, por ejemplo, el caso de María, no sé si te acuerdas que tenía medio tiempo y entonces más bien se le tuvo que pedir en aquel momento a doña Sandra que diera 20 horas, para poderla nombrar en tiempo completo, la razón, es por ahí.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bien, pero la misma Rectoría Adjunta, porque así nos lo dijo en Consaca que están promocionando que personas que tengan maestría, que son interinos y que la escuela vea que son posible relevos que se les apoye con una beca de doctorado y que cuando venga tiene reserva de una propiedad como lo está haciendo la Escuela de Medicina Veterinaria, que le está dando a 3 compañeras interinas la posibilidad de beca para un doctorado y de esas 3 que se están haciendo doctorado también las están pensando para el concurso, verdad don Enrique es así. Eso es lo que está promoviendo la Rectoría Adjunta, contrario a lo que vos decís que dice Juan Carlos. Es pensar en compañeras o compañeros que tiene maestría que se les promueva a que saquen su doctorado y después de eso tenga la posibilidad de tener propiedad.

LAURA BOUZA MORA

Tendríamos que tomar el acuerdo de... como entro por AGDe, tendríamos que devolverlos para que ellos subsanen y programar una sesión extraordinaria.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Ustedes podrían el lunes 6 en la tarde.

JORGE SALAS CABRERA

Tenemos el Consejo el lunes en la mañana y termina al mediodía.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

A las 2

LAURA BOUZA MORA

Creo que sería un punto único

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

para refrendar.

JORGE SALAS CABRERA

Si fuese yo no tengo problema porque bueno, Juan Carlos te conto, es posible que el viernes sea el otro ojo, una semana más puede ser

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

A las 2, como ustedes tienen Consejo en la mañana para que tengan tiempo de que terminen de almorzar. OK que corresponde ahorita Gloriana o Beatriz.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Devolverlos.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Lo devolvemos pero no necesitamos hacer un acuerdo de devolución, entro en orden del día para que nosotros lo refrendáramos hoy, a raíz de la información que trae doña Laura y lo que nos habíamos comprometido en consejo anteriores era una revisión previa para garantizarnos que vinieran bien y entonces como entraba en orden, me imagino que hay que hacer un acuerdo de devolución solicitando que se atiendan las observaciones hechas por APEUNA y la Rectoría Adjunta y que convocáramos un Consejo extraordinario para el lunes 6 de noviembre a las 2:00 de la tarde para como punto único para refrendar lo que corresponda si no son asuntos de forma como lo que acabamos de ver en Medicina de Veterinaria no requiere de ninguna aprobación de la asamblea ni nada de eso, simplemente corregir lo que viene ahí en el documento. Lo de las observaciones de CIEMHCAVI no las he visto sinceramente, pero si son de forma, no requiere de asamblea.

Entonces si están de acuerdo en devolver los acuerdos de las asambleas sobre el PFESA, el acuerdo 390 de la Escuela de Medicina Veterinaria y el 010 de la escuela CIEMHCAVI para que atiendan las observaciones hechas, por tanto APUENA como por la Rectoría Adjunta y que lo podamos ver en un Consejo extraordinario el lunes 6 de noviembre en la tarde como punto único, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo,



ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y si están de acuerdo que queda en firme.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo,

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

De acuerdo. Falta Felipe.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

De acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria.
2. El acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente de la Asamblea de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.
3. La revisión (forma y fondo) de los acuerdos de ambas Unidades Académicas, realizada por la Rectoría Adjunta y APEUNA, tal como se acordó en la sesión N°18 del Consejo de FCSA y el análisis de los miembros de este Consejo.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023, PARA QUE SE LE REALICEN LAS OBSERVACIONES DADAS POR APEUNA Y POR LA RECTORÍA ADJUNTA AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027 DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, PARA QUE SE LE REALICEN LAS OBSERVACIONES DADAS POR APEUNA Y POR LA RECTORÍA ADJUNTA AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. SOLICITAR QUE LOS ACUERDOS CORREGIDOS SE ENVÍEN A MÁS TARDAR EL VIERNES 03 DE NOVIEMBRE AL MEDIODÍA PARA SU DEBIDA REVISIÓN.**
- D. REALIZAR UN CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD EL PRÓXIMO LUNES 06 DE NOVIEMBRE A LAS 2 DE LA TARDE, CON PUNTO ÚNICO EL REFRENDO DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027.**

7.8 Manual metodológico para la revisión de la propuesta de actualización de las Áreas Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional.

LAURA BOUZA MORA

En el último punto académico, tienen relación con lo siguiente. Sí, recordamos el trabajo que se ha hecho en unidades académicas y en facultad, en el tema de las áreas estratégicas de conocimiento. Tenemos las áreas estratégicas de unidad académica, tenemos las áreas estratégicas de facultad y en este momento la Rectoría Adjunta está trabajando en las áreas estratégicas de conocimiento institucionales, en años anteriores eso se ha trabajado de administración hacia unidades académicas, en esta oportunidad se está trabajando de unidades académicas hacia arriba. Lo que se tiene en este momento es una propuesta de actualización de áreas estratégicas institucionales que lo está trabajando la Rectoría Adjunta. Esta propuesta tiene que aprobarse en asamblea de representantes. Entonces Rectoría Adjunta, realizó un trabajo conjunto con la comisión de apoyo y asesoría académica, es decir, con los

vicedecanos y vicedecanas en términos de presentarnos la propuesta para que nosotros la conozcamos para socializarla, darle retroalimentación a la Rectoría Adjunta y que doña Marianela lo pueda presentar en una asamblea de representantes y sea ya aprobado por esta asamblea. Entonces hay un documento que se llama Manual metodológico para la revisión de la propuesta de actualización de las áreas estratégicas institucionales. Es un documento en Word que nos comprometimos los vicedecanos a bajarlo a las unidades académicas para que ustedes lo vean, lo analicen y nos retroalimenten. Si no se ven reflejados ahí, si se ven reflejados, si tienen alguna observación. En el caso de la facultad, las áreas estratégicas de Medicina Veterinaria se evidencian más en lo institucional que las áreas de CIEMHCAVI, digamos más tácitamente las áreas de CIEMHCAVI están acompañadas en otras áreas, vamos a ver, hay un área de salud, UNA Salud, entonces ahí estarían las de Veterinaria, hay un área de educación, que está más relacionado con la parte del CIDE, que fue donde lo reflejaron lo que CIEMHCAVI tiene entonces para que se asusten que no están, si están, pero acomodado de manera diferente, entonces eso es lo que queremos que ustedes revisen, si se ve reflejados, si no se ven reflejados, si hace falta algo o no, entonces la idea es compartirles ese documento para que ustedes lo revisen. Tenemos tiempo de presentar ante Rectoría Adjunta y APEUNA al 24 de noviembre, entonces tenemos tiempo suficiente, la idea es que ustedes me puedan hacer llegar esas observaciones a más tardar el 20 de noviembre para armar un solo documento y hacerlo llegar a Rectoría Adjunta. Entonces yo les envío el documento, ustedes lo revisan, me pasan lo que corresponda al 20 de noviembre para yo al 24 de noviembre entregarlo a la Rectoría Adjunta. Eso es más que todo informativo para que cuando les llegue el oficio con este documento sepan por qué les está llevando.

JORGE SALAS CABRERA

Laura otra vez el documento sería específicamente de...

LAURA BOUZA MORA

Áreas estratégicas de conocimiento, pero institucionales.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Lo otro para complementar ahí, probablemente no nos vamos a poder reflejar en todo porque son áreas institucionales, por decir un ejemplo, la área institucional que está ahora relacionada con la salud se llama salud y calidad de vida, es como se llama la que está todavía vigente, ahí nos reflejamos, pues somos una Facultad de Salud, ahora ellos están proponiendo el concepto que viene de esta facultad, que es el concepto de UNA salud de One Health, del concepto de ese mundial, de que salud animal y salud humana, todo está vinculado, entonces ellos están tomando ese concepto Consejo, entonces ahí las 2 escuelas están reflejadas en ese concepto porque las 2 tenemos UNA Salud, igual en la facultad pero en la parte de CIEMHCAVI estaba la parte de educación y la parte de deporte. Tengo entendido que lo que no se está reflejando en eso es la parte deporte, pero tampoco en las áreas institucionales pasadas decía nada de deporte o no decía nada de arte o de danza, entonces no quiere decir que todas las áreas disciplinarias de conocimiento a nivel de unidades académicas se van a ver reflejadas en eso, pero lo importante del análisis es de que ustedes vean si hay algo que consideran que como área estratégica no sé, gestión del riesgo por decir un ejemplo si fuera una área que ustedes consideran que fuera un área

grande que cubije todas las áreas de conocimiento y no esté reflejado ahí que ustedes podrían estar ahí ese tipo de análisis más o menos hay que hacer, pero de que probablemente no va a haber un área que diga deporte, pero puede que esté en la parte de educación o puede que esté en las áreas disciplinares de la unidad académica, es eso.

LAURA BOUZA MORA

Con eso cubrimos lo académico quedaría correspondencia.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Quería correspondencia creo que eran 2 documentos y correspondencia terminamos y nos queda 1 minuto.

El primer documento es un acuerdo del CIDE

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023, de fecha 12 de octubre de 2023, dirigido a don Olman Segura Bonilla, presidente de la Asamblea de Representantes a doña Jeannette Valverde Chaves como presidenta del Consejo Universitario, a doña Marianella Rojas Garbanzo como Presidenta de CONSACA y a don Francisco González como Consejo de Rectoría y dice: estimados señores para su información y efectos consiguientes le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo del CIDE y el, por tanto, es el siguiente dice

“POR TANTO, SE ACUERDA:

EXPRESAR AL CONSEJO DE RECTORÍA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO, AL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA) Y A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, NUESTRA POSICIÓN ANTE LA SOBRECARGA DE TRABAJO SENTIDA Y SILENCIADA, EN ATENCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRADUCEN EN SITUACIONES DE ESTRÉS, DESCUIDO DE LOS ESPACIOS DE DESCANSO Y DE DESCONEXIÓN, COMO ÚNICA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LAS MÚLTIPLES TAREAS SUJETAS A PLAZOS AMPARADOS A LA INMEDIATEZ. ACUERDO FIRME. 2. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS UNA REFLEXIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES QUE DÉ VOZ Y ROSTRO HUMANO AL SENTIR GENERALIZADO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ESTAS INSTANCIAS, PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE FAVOREZCAN ESTADOS DE BIENESTAR LABORAL SIN DESCUIDAR EL COMPROMISO DE EXCELENCIA QUE COMO UNIVERSIDAD NOS CARACTERIZA. ACUERDO FIRME. 3. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.”

Y el lo otro es el

- 8.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-382-2023, de fecha 24 de octubre de 2023, dirigido a don Jorge Herrera Murillo como Vicerrector y a mi persona como Decano, dice

*“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
APROBAR EL INFORME SOBRE LA VISITA DE LA PROFESORA PASANTE TANIA GARDUÑO ROMÁN, IDENTIFICACIÓN G29730178, DURANTE EL PERIODO DEL 15 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2023. REMITIR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME.”*

Mucha gracias don Enrique por enviar el informe que el Consejo lo conozca que se presentó el informe.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Llegaron los dos el de Tania y el Galina.

GLORIANA VILLLEGAS SANCHEZ

El de Galina se devolvió doctor, porque tiene las fechas incorrectas en el acuerdo. Lo vemos para la próxima.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muy bien con esto daríamos por terminada la sesión del Consejo son las 12:03 minutos de la tarde. Que pasen un buen día y muchas gracias por su atención.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc